



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2022.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

Sres. Concejales:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ
D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS
D. MANUEL PABLOS GARCIA
D. LINO VIELSA CASAS
D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA
D^a. M^a JOSÉ CAPPÁ CANTOS
D^a. LETICIA CORREAS RUIZ
D^a. MARTA LAZARO CALVO
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
D^a. VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO
D. MANUEL GONZALEZ TENA
D. LEONARDO FUENTES MORALES
D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO
D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO
D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA
D. JAVIER MERINO PRIETO
D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA
D^a. FATIMA MARIA SANZ REDONDO
D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ
D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLÍAS
D^a. CONCEPCION BURGOS GONZALEZ

Sr. Secretario-Actual:

D. MARIO DE LA FUENTE FERNANDEZ

Sra. Interventora:

D^a. M^a PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, dieciséis de febrero de dos mil veinte y dos, siendo las 09 y 30 horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la siguiente sesión:

- Ordinaria del día 5 de enero de 2022.

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado

VOTACIÓN

Votos favorables. - Trece (13); 11 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - Ocho (8); 3 Ciudadanos. 3 PP, 2 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales se aprueba el acta.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS.

A.2.-.- Aprobación Presupuesto General ejercicio 2022.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejale-Delegado de Hacienda de fecha 1 de febrero de 2022.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Juan, quieres?

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Gracias, señor alcalde. De forma introductoria y muy brevemente. El presente punto del orden del día, como ya dijimos en el pleno anterior, se trae al efecto de aprobar inicialmente el presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio 2022, quedando cifrado el mismo tanto en estado de ingresos como de gastos, en un importe total de 34 millones 632 mil 437 con 5 céntimos, aprobando igualmente la base de ejecución, el anexo de personal y exponiendo todo ello al público para que en el plazo de 15 días, previo anuncio en el BOCAM, puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente el mismo de no presentarse ninguna. En mi siguiente intervención, ya sí, profundizaré más en todos los parámetros que configuran y que componen este presupuesto. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Gracias a todos en estos momentos difíciles por vuestro apoyo. Muchísimas gracias a todos. Después del fallecimiento de mi hermano. A ver, al tema ya. Estamos en año preelectoral y eso se deja ya sentir en la concepción del presupuesto del Ayuntamiento del año 2022. Un aumento del presupuesto de más de 4 millones de euros, es decir, un 13 por ciento de aumento de gasto, del que sólo se justifica como necesario el 2 por ciento de subida salarial a los trabajadores, según la Ley de Presupuestos, más pequeñas partidas de correcciones de cotizaciones a la Seguridad Social y mayores aportaciones municipales a otros organismos. Pero lo grueso del aumento se va a dedicar a financiar la contratación de personal temporal para los nuevos chiringuitos municipales. Oficina de Nuevas Tecnologías, Oficina de la Vivienda y el nuevo proyecto de reforma de edificios municipales, por los que temporalmente se contratarán a decenas de empleados con dinero de nuestros impuestos. Los vecinos de Navalcarnero queremos que nuestros impuestos, a través del presupuesto municipal, sirvan para cubrir las necesidades de nuestro pueblo y de nuestra gente. No queremos que los gobernantes se inventen nuevas necesidades porque les sobra el dinero. Recordamos que Navalcarnero tiene una deuda de 200 millones de euros a la que ustedes no tienen intención de hacer frente y que habrá que empezar a pagar precisamente en julio del 2023. ¡Qué casualidad! No queremos que nuestros impuestos, que, con nuestros impuestos, los gobernantes de turno, antes el Partido Popular y ahora PSOE y Vecinos por Navalcarnero, intenten comprar una afinidad política mediante contratos de trabajo temporal. La Administración pública debe favorecer las condiciones para que el sector privado crezca y genere empleo y no sea la administración pública la que, mediante su crecimiento, expulse del mercado laboral a los trabajadores. El empleo público y además ineficiente, no produce un aumento de riqueza, lo único que genera es satisfacción de los que gobiernan porque supone mejorar estadísticas laborales. Además, han intentado copiar la fórmula por la que el Partido Popular y Baltasar Santos han arruinado a nuestro pueblo. Es decir, confeccionar un informe por la Gerencia Municipal de Urbanismo, es decir, por el asesor de Urbanismo, a ese al que todos los vecinos le pagamos 62.000 euros al año, en el que se prevé construir en Navalcarnero en 2022 mil viviendas, de lo que supone un incremento respecto al 2021



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

de 5 millones de euros más en licencias urbanísticas que en 2021. A esto ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular, lo llamaron y con mucha razón inflar el presupuesto. Si quieren, les comento lo que pasó después de que el Partido Popular aprobara un presupuesto inflado en 2007 gracias a un informe de urbanismo, pues al año siguiente ya no le interesaba aprobar un presupuesto nuevo, pues no cuadraban los gastos y los ingresos. Resultado, el presupuesto fue prorrogado durante más de 10 años. Gracias al informe económico financiero, Navalcarnero se ha salvado de este nuevo ataque de los políticos a su futuro y las 1000 viviendas se han visto rebajadas a poco más de 300. Pero no contentos con este intento, se inventan un cobro por anticipado del canon por el nuevo contrato de la gestión de la gasolinera del Polígono 1.180.000 euros al año, adjudicación que se hará por 25 años y que ustedes han decidido que es mejor cobrar ahora y presupuestar todo el canon este año. No nos vamos a meter si es legal o no. Para eso están los técnicos municipales. ¿Es ético?, por supuesto que no. VOX Navalcarnero, desde luego, nunca haría esta jugada por respeto democrático a los futuros gobiernos de este Ayuntamiento. Sin embargo, esta decisión deja clarísima sus intenciones y prioridades, que no son otras que las electorales a corto plazo. Las mismas de las que el PP con Baltasar Santos a la cabeza. Dentro de las nuevas necesidades presupuestarias del capítulo 1 de personal que tiene este equipo de gobierno, no los vecinos de Navalcarnero, están los 8.000 euros más de sueldo que vamos a pagar al nuevo asesor de la policía. No contentos con lo que, con lo ya aprobado en el principio de la legislatura de 62.000 euros brutos al año. No es una necesidad de los vecinos de Navalcarnero el contratar como asesor a un mando de la Guardia Civil. Es sólo necesidad de nuestro alcalde. Hablando de necesidades, no es necesario tener un concejal de seguridad si ya vamos a pagar a un asesor para hacer sus funciones, señor alcalde revoque las delegaciones al concejal de Seguridad, señor Lino, ya que no tiene funciones a las que dedicarse, no puede cobrar un sueldo con dedicación exclusiva. La verdadera necesidad de los vecinos de Navalcarnero, que no de este equipo de gobierno, es aumentar la plantilla de la Policía Municipal con nuevos policías, una medida ésta, que ustedes en siete años gobernando no han sido capaces de sacar ni una sola plaza. Acabará la legislatura y en Navalcarnero habrá aumentado la población en tres mil habitantes, pero la plantilla de la Policía habrá disminuido por la jubilación de varios miembros. Y digo yo, señor alcalde, ¿podría haber utilizado el informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo para justificar un aumento de la población y la necesidad de aumentar la plantilla de la policía?. En ese caso, hasta podría haber contado con todo nuestro apoyo. Unos 1.200.000 euros es el importe presupuestado en gasto de personal de los órganos de gobierno 10.660.000 euros es el importe presupuestado del total de gasto de personal. El 11,25 por ciento del presupuesto de gastos de personal se dedica al mantenimiento de la maquinaria política de este Ayuntamiento. El pueblo no entiende que las calamidades y penurias económicas en ningún caso afecten a la clase dirigente y que pase lo que pase, los gobernantes nunca se quedan sin sus privilegios, incluso aunque se queden sin funciones a realizar, siguen cobrando su sueldo, como por ejemplo el sueldo del asesor de cultura, que en este tiempo de pandemia no ha hecho nada y ha seguido cobrando. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias, alcalde. Buenos días a todos los asistentes. En primer lugar, si me permites, alcalde, quiero dejar en acta en nombre del grupo municipal del Partido Popular, todo el cariño, todo el apoyo a la familia Casanova por la muerte de su hermano Pedro. A Conchi, excelente trabajador de este Ayuntamiento, a nuestro compañero Luisma, portavoz de Vox y a su hermano David y a su madre, que es una excelente persona. Conocíamos todos a Pedro desde hace muchísimos años, una persona excepcional y sé que tenéis un ángel en el cielo y Dios le

va a tener a su lado y va a cuidar de toda la familia. En estos momentos tan duros, todo el cariño, todo el apoyo a una familia, que sois excepcionales y lo quiero que lo deje en acta. Y en el punto del orden del día ya ciñéndonos a este punto, nuestro voto va a ser abstención. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel Pablos. Carretero.

D. Jesús Carretero Santamaría; representante del partido Ciudadanos: Gracias, alcalde, buenos días a todos. Bueno, vamos a pasar a desgranar un poco el motivo de los argumentos de nuestro voto de la siguiente manera. Se nos presenta en el pleno de hoy el presupuesto del año para este ejercicio 2022 y dentro del capítulo de ingresos en el capítulo 1, en impuestos indirectos, se reconoce una disminución en los ingresos de este capítulo con respecto al presupuesto de 2021. Lo hemos, hemos intentado. Bueno, no se puede hacer todavía porque no está cerrado el ejercicio 2021, no está liquidada la cuenta general ni el ejercicio contable. Hay unas estimaciones que se nos han adelantado los expedientes y en las cuales la recaudación líquida del 2021, más lo que hay pendiente, arroja una cantidad de 13 millones 476 mil 078. No quiero aburrir con los datos, pero creo que son importantes algunas cifras para dar apoyo a nuestro argumentario. Esta cantidad, hemos visto que es en 951.947 euros menor, la cantidad recaudada hasta estos momentos, que la que estaba en los presupuestos de 2021. En este caso nos, no nos gusta acertar un vaticinio que hicimos en el pleno de los presupuestos de 2021, en el cual ya dijimos que avisamos de que creíamos que esta cantidad era un tanto, un tanto excesiva y que nos gustaría cuando viniera a este pleno y el que vendrá en la cuenta general con las cuentas cerradas, constatar que nos equivocamos. Todo, todo induce a pensar que no nos equivocamos en aquel momento y que los ingresos por este capítulo van a ser menores que los presupuestados. Es por ello que en este punto se nos vuelve a presentar una cantidad de 14 millones 213 mil 968 mil euros, que otra vez volvemos a entender según nuestras previsiones con las herramientas que tenemos, que son indudablemente menos que las que tiene el equipo de gobierno municipal. Creemos que vamos a volver a acertar y creemos una previsión un tanto sobredimensionada, eso en cuanto al capítulo 1. Incluso ya reconocen en el presupuesto baja la cantidad en esta partida con respecto al 2022, con respecto a 2021. Si bien es cierto que hay que, por los ingresos de la plusvalía, hay que adecuarla a la nueva normativa, al cálculo de la nueva normativa y va a haber un menor ingreso. Aun así, estiman que va a haber muchos más ingresos por parte de recaudación del IBI. Pero ya reconocen que se ajusta un poquito más a lo que es el..., y por lo tanto bajan esta partida. Bueno, es lo que tenemos que decir al respecto. En el capítulo 2 se estiman un aumento de ingresos en elicitación, en impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de 1 millón 301 mil 727 euros. Ojalá, ojalá se logre recaudar esta cantidad y este aumento tan considerable con respecto al presupuesto anterior. Esperemos que se cumplan estas estimaciones que nos dicen en informes, son producto de 1040 viviendas nuevas, pero que no se cuentan con que todas ellas se vayan a ejecutar en este ejercicio, es una subida de un 115 por ciento con respecto al presupuesto anterior y esperemos que este cálculo sea sensato porque la subida es muy grande. Si se, si esto no se cumple puede comprometer las partidas de gasto. En el capítulo 3, la cifra sube exponencialmente con respecto al 2021, un 48 por ciento, prácticamente venimos a concluir lo mismo. Esperemos que se cumplan las previsiones y que el..., y que no se queden cortas. En el capítulo 4 prácticamente lo mismo, y en el capítulo 5 el incremento, aquí sé que hay un incremento de un 367 por ciento debido a la finalización de la concesión de la gasolinera del polígono El Alparrache, saliendo una nueva licitación con un canon anticipado que estiman en 1 millón 180 mil euros, ¿se logrará alcanzar esta cantidad tan grande? Esperemos y deseamos que así sea. Son todo previsiones. Yo creo que unos ingresos de, creemos este grupo inicial, con unos ingresos en el presupuesto de 34 millones 632 mil 437 euros, con una subida de un 13 por ciento 13 con 34 por ciento, la creemos excesiva, pero bueno. En tanto el capítulo de gastos en el capítulo primero nos vamos a centrar sobre todo en este capítulo, porque sube un 7 con 53 por ciento, con una diferencia con respecto al presupuesto anterior de 746 mil 240 euros. No podemos estar



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

más en desacuerdo con algunos de los motivos de esta subida y que se explican en la memoria de los presupuestos. El primero y fundamental, que no único. Tal y como expusimos en el pleno anterior en el que se trajo este punto, y es debido a la contratación de la figura de nueva creación, a un año de que finalice la legislatura de un director de servicios con una retribución anual de 70.000 euros anuales, incluso mayor de los 61.997, con 18 euros que están previstos cuando se aprobó su contratación en el pleno pasado. Ya defendimos nuestra postura en el anterior pleno y no nos vamos a reiterar en exceso. Simplemente recordar que vemos innecesario, sin virtualidad y funcionalidad alguna, ya que, en el caso de existir algún problema en la policía, que existe, no se van a solucionar con la contratación de un puesto fuera del cuadro del mando jerárquico de la Policía Municipal y encima costando a las arcas municipales 70 mil euros anuales. Otra contratación que vemos totalmente innecesaria es el auxiliar de Técnico de Emergencia Sanitaria. Ahora que parece que han pasado los peores momentos de la COVID y que la urgencia sanitaria no parece tan urgente el contratar este tipo de figuras. Seguimos denunciando, tal y como hicimos en los presupuestos del año pasado, que este capítulo de gastos de personal está sobredimensionado, y si hay algo que hacer no es precisamente es estar elevándolo año tras año, que el 31 por ciento del presupuesto se dedique a gestionar el 69 del presupuesto de gastos, servicios e inversiones del Ayuntamiento, seguimos estimándolo y denunciándolo como excesivo. No podemos estar más en desacuerdo en convertir este Ayuntamiento en una agencia de colocación ni de contratación, porque por..., no habrá que explicar a ninguno de nosotros los efectos perniciosos de ese, de ese sistema. En el resto de capítulos de gastos hemos leído detenidamente la memoria. Las valoraciones al respecto al presupuesto anterior y sus conclusiones nos parecen justificadas, sobre todo porque damos un voto de confianza a los departamentos que han solicitado sus partidas de gasto e inversiones dentro de estos presupuestos, debido a que son ellos, las concejalías pertinentes, las que mejor conocen las necesidades de sus departamentos y porque tampoco observamos variaciones muy relevantes. Si bien entendemos que no se podrán dar cumplimiento traslado a estos gastos si no se cumplen las previsiones de ingresos, cuestión sobre la que este grupo municipal tiene sus dudas. Por lo tanto, y por todo lo anteriormente expuesto, no vamos a poder apoyar estos presupuestos. No han contado con nosotros una vez más para para hacerlos, tampoco tienen porque hacerlo. Pero bueno, si nos hubieran llamado para, para, para ver si nosotros aportábamos nuestra idea sobre determinadas cuestiones, hubiéramos gustosamente participado de ellas. Son sus presupuestos, no son nuestros presupuestos y por lo tanto no vamos a votar a favor. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Carretero. Juan

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, pues vamos a empezar por el principio y vamos a desarrollar de una forma más o menos pormenorizada, intentando dar la menor cifras posibles de cómo se ha elaborado el presupuesto y cómo se ha presupuestado para este ejercicio. Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2022. Al margen de toda la normativa presupuestaria que debe cumplirse según la Ley de Haciendas Locales, se ha elaborado el mismo según lo preceptuado en el artículo 45 punto 4 del Real Decreto Ley 17/2014. Al estar Navalcarnero acogido o adherido al Fondo de Ordenación por la situación de insostenibilidad económico financiero, a lo que nos abocaron anteriores gobiernos municipales, en función de dicha normativa, se ha elaborado una estimación de ingresos de carácter ordinario, consistentes en una media de la recaudación de los dos últimos ejercicios liquidados, es decir, 2019 y 2020, incrementados en unas estimaciones de ingresos extraordinarios fundados o motivados y que no sean meras expectativas. Esto no es algo que haga el área de Hacienda, es algo que marca la ley de cómo debemos hacerlo.

En este sentido, el procedimiento ya opera de forma automática. En primer lugar, se obtiene la recaudación media de los dos últimos ejercicios liquidados, 2019 y 2020, sin tomar en consideración el ejercicio 2021, en tanto que el mismo no está ni cerrado ni liquidado, faltando por incorporar al mismo diversos datos, tanto en su estado, sus estados de ingresos como de gastos. En segundo lugar, a la cifra media de recaudación efectiva de los dos últimos ejercicios liquidados 19 20, se le ha aplicado un incremento del 2 por ciento, utilizando el principio de prudencia, como bien informa la Tesorería. La previsión de crecimiento según la propia (no entendible) para 2022 es del 5,9 por ciento. Pero repito, por principio de prudencia, la Tesorería informa y aplica un crecimiento tan solo de una tercera parte, del 2 por ciento, sobre esta media de datos de recaudación. En tercer lugar, a esta cifra se le han sumado una serie de previsiones en función de los informes técnicos o notificaciones recibidas en este Ayuntamiento. Los incrementos que ha venido desarrollando el portavoz de Ciudadanos, señor Carretero, son incrementos que tienen su fundamento y su justificación, según las siguientes cuestiones. Incremento en la participación de tributos del Estado. Hay una notificación del Ministerio de Hacienda y Función Pública en donde nos dice que los anticipos a cuenta que corresponden a Navalcarnero para el ejercicio 2022 son de algo más de 7 millones 519 mil euros. ¿Qué implica esto?, un incremento respecto de la media que estamos diciendo, de la media aritmética de la recaudación, del 19 20, un incremento de 1 millón 366 mil, que es lo que se añade, Aquí hacer un inciso, que ya en un pleno anterior cuando financiamos la sentencia, se dijo que era un castillo en el aire, que no iba para financiar aquella sentencia, sobre todo por parte del portavoz de VOX, porque había, se iba a incrementar un 13 por ciento. Nosotros aplicamos un seis y medio para aquella sentencia y no ha sido ni un seis y medio ni un trece, ha sido un 16 con 55 por ciento, lo que lo que se ha incrementado respecto del 2021. Otro incremento es en la financiación de la Policía Local de Navalcarnero. Hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid donde nos dicen que la asignación que corresponde a Navalcarnero para el ejercicio 2022 es de 539.730 euros. Pue eso se traslada igualmente al incremento de la media aritmética del 2019 2020, arrojando una subida de 176.884 euros. Otro incremento que se da, es por el Programa de Inversión Regional, el PIR, que también hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde dice que la asignación que corresponde a Navalcarnero para gasto corriente en el ejercicio 2022 es de 1 millón 5.000 euros, que también se añaden al presupuesto, porque el año pasado, como todos sabemos, no hubo ningún ingreso del PIR. Incremento por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (no entendible), según un informe del Gerente de Urbanismo de este Ayuntamiento, al margen de la actividad ya por si normal, están previstas para 2022 la ejecución de 1040 nuevas viviendas. No obstante, en el informe de Tesorería se contempla de forma prudencial que de esas 1040 sólo se van a ejecutar 371, lo que se traduce en un incremento en concepto de (no entendible) de algo más de 1 millón 300 mil euros. También hay otro incremento en el mismo sentido, por las licencias urbanísticas, que en función de esas 371 viviendas se traduce en un incremento de 550, algo más de 553 mil euros. Otro incremento que se recoge también en el presupuesto es el tema de la recogida selectiva, hasta el ejercicio 2021 esta tasa la ingresaba de forma directa el anterior contratista del servicio de recogida de residuos, pero, con la entrada del nuevo adjudicatario, esta tasa se la ingresa el Ayuntamiento de forma directa y esa cuantía que también incorpora el tesorero en su informe es de 162.648 euros al año, en el 2022. Otro incremento es por el aval de la fianza y seguro de caución por resolución e indemnización al órgano de contratación de lo que ya todos conocemos, del polideportivo de La Estación, que se aprobó además en este pleno y que según se recoge en el informe pues hay un aval que asciende a 474 mil euros y un seguro de caución a 56.000 euros, que también son previsiones más que fundadas de ingresos. Otro ingreso, como ya también se ha dicho, es recogido en el informe de Tesorería, la concesión de la gasolinera termina en el mes de febrero y la misma sale a licitación, con un canon anticipado, 25 años, de 1 millón 180 mil euros al alza. Y por último, se aplica un decremento en concepto de plusvalía, según también se recoge en el informe de Tesorería, dado la nueva regulación normativa a la



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

hora de calcular este impuesto de plusvalía que va a suponer, según han venido informando técnicos del propio Ministerio de Hacienda, una aminoración de ingresos en concepto de este impuesto en torno al 25 30 por ciento, por lo que se contempla disminuir ese 30 por ciento sobre la recaudación media de los ejercicios 19 y 20, que arroja una disminución de algo más de 491 mil euros. Todo ello, sumado y restado, hace que sostenga esa cifra que puede presupuestarse y que da esos 34 millones 632 mil 437 con cinco céntimos. Cabe reseñar que se ha tomado esta cifra de forma muy prudencial, yo diría, tres motivos fundamentales, las cifras de recaudación del ejercicio 2020 obviamente son bastantes inferiores a años precedentes debido a la crisis sanitaria ocasionada por COVID, en tanto que prácticamente pues las actividades públicas y privadas se vieron paralizadas. No se han tenido tampoco en cuenta los incrementos porcentuales de la base líquida del IBI que rigen por ley desde la última revisión catastral, ni la actualización e integración de nuevas viviendas en el padrón municipal que se están llevando a cabo. Y con respecto también, enlazando con algo que ha dicho Carretero respecto del IBI, decirle que tampoco se ha contemplado, en torno a 600,000 euros, de IBI que deberíamos cobrar este año porque hemos resuelto el convenio, el vergonzoso convenio, que existía entre este Ayuntamiento y SEPES, en fin, firmado en el año 98 en el que se le eximía de toda clase de impuestos a SEPES, lo hemos rescindido, por ley nos corresponde pedirle lo del IBI del 20 del 21 e incorporar en el padrón del 22 lo que le corresponde, que son unos 200.000 euros al año, pero ni se ha tenido en cuenta ninguna de estas cantidades. Bueno, una vez obtenida esta cifra a presupuestar de 34 millones 632 mil 437 con 5 céntimos, los ingresos para el ejercicio 2022 se presupuestan en función de padrones, convenios suscritos, estimaciones y según derecho recaudados en el 2021 en lo que respecta a nuevas aplicaciones presupuestarias de ingresos. En mi memoria está prácticamente detallado todo y no voy a ponerme a entrar a dar detalle de lo mismo. En todos los casos, las previsiones de ingresos parten de las mismas previsiones que en el año 2021, a las que en los casos que procede se añaden incrementos o decrementos, según estimaciones para padrones de 2022 y repito, derechos recaudados en 2021 respecto de nuevas aplicaciones. Una vez cifrados esos ingresos por capítulos, se ha detallado también el destino de los mismos a los capítulos de gastos y también de una forma muy pormenorizada, que tampoco voy a entrar aquí a detallar. El expediente cuenta con todos y cada uno de los requisitos legalmente establecidos, así como los informes favorables, en su caso, del cumplimiento de toda la normativa administrativa y presupuestaria que le es de aplicación. Está la memoria explicativa y contenido y modificaciones con respecto al vigente, liquidación del 2019, del 2020, avance de liquidación del 21, estado de ingresos y gastos de 2022, bases de ejecución del presupuesto, anexo de personal, anexo de beneficios fiscales en tributos locales y su incidencia en ingresos, anexo de los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma, el Informe Económico Financiero del Presupuesto General del Ayuntamiento, el Estado de la deuda para el ejercicio 2022, el Informe de Fiscalización de la Intervención General del Presupuesto General Consolidado para el 2022 y por último, el Informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En definitiva, por no dar más cifras ni hacerlo más extenso, se propone al Pleno la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2022 para este Ayuntamiento. Y, por último, por último, de la parte expositiva, si quiero dejar constancia en acta mi sincero agradecimiento a todos y cada uno de los miembros que componen mi área, en especial a la actual interventora, porque el trabajo que existe detrás de este expediente sólo lo conocemos en profundidad los que hemos estado pegándonos con cifras y leyes para cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos a pesar de las muchas dificultades. Entrando a contestar a las afirmaciones que han hecho fundamentalmente Ciudadanos y Vox, empezando con Vox, miren señores de Vox, evangelio según San Mateo, nunca se preocupen por el día siguiente, porque el día

siguiente traerá sus propias preocupaciones. Bastante hay con los problemas de cada día. Es decir, si ustedes contemplan que aquí se vaya a hacer frente a la deuda, ya, ipso facto, están equivocados de punto a punto. Se lo hemos dicho en todos los plenos. Es que este Ayuntamiento cerraría sus puertas, no pagaría ni siquiera las nóminas de los empleados y no se podría pagar la deuda. No sé qué parte siguen sin comprender de estas cuestiones. Dicen que aquí sobra el dinero. Pues claro que no sobra el dinero y se va al céntimo. ¿Qué proponen ustedes?, que se cierre el Ayuntamiento y no dar ningún tipo de servicio, porque ustedes siempre hablan de la deuda y no sé qué, pero no hacen una propuesta a ver cómo se solventarían todos estos problemas. Insisten una vez más en que no se contraten desempleados municipales, que se contraten empresas. Se lo hemos dicho muchas veces, claro que se contratan empresas en las especificidades que no se puede prestar por la administración se hacen procesos de licitación y se contratan empresas y no una, sino muchas. Pero hombre, cuando usted llegue a gobernar, usted contrate empresas o haga lo que usted crea. Los demás pensamos que las obras que se puedan hacer por administración, pues las haremos por administración. Dice, achacando que si el capítulo 1, que si sube con., porque hay un asesor de urbanismo. Infórmese porque no hay, ni siquiera hay asesor de urbanismo con respecto a que usted dice de lo de las mil viviendas. Es el gerente y además no hay ningún asesor en urbanismo, al menos debería informarse. Bueno, pues un poquito. Ya se le ha dicho, con respecto al tema del personal eventual, que es machacar siempre lo mismo. Qué bueno que cuando ustedes tienen su máximo representante que ha vivido de los chiringuitos, de los cargos de confianza, sin contenido, es que volver a lo mismo y con un sueldo de 82.491 euros, condénelo aquí públicamente. Diga el señor Abascal pues no ha cotizado prácticamente en su vida y ha vivido de puestos de chiringuito y lo condenamos. Vox Navalcarnero condena al Señor, dígallo, dígallo públicamente y ya empezamos a dialogar un poco, a ver si es que el vecino lo hace mal, pero ustedes lo hacen bien. Insisten una vez más en que el dinero del cargo de confianza que sea nuevo, que se ha metido ahora en el sector de policía y tal, insisten en que ustedes lo hubieran destinado a crear nuevas plazas de policías. Pero si se le ha dicho desde que entraron en este gobierno que las leyes de Presupuestos Generales del Estado no permiten, por crédito, ampliar masa salarial, el cargo de confianza no es un dinero que se pueda destinar a hacer unas oposiciones libres para acoger a gente de, nuevas plazas, incorporar nuevas plazas en el Ayuntamiento, ni de policía ni de ninguna otra área. Se atreve ya a comparar o insinúa que aquí estamos haciendo lo mismo que hacía el PP con el, respecto al tema de (no entendible) y licencias urbanísticas. Vamos, eso de ninguna manera se lo voy a permitir y le voy a decir por qué, porque además le voy a dar las cifras: año 2008, capítulo 2 (no entendible) previsiones 14 millones 783 mil euros. Población 20.000 habitantes. Año 2022, capítulo 2 (no entendible) 2 millones 432 mil, no sé si ve la diferencia de 14 700 a 2 400 cuando la población antes era 20 y resulta que ahora somos en torno a 32.000 habitantes. No sé si usted comparar eso, a lo mejor es que las cifras a usted le bailan demasiado y no sabe lo que está diciendo. Con respecto a esto, bueno, ya que usted ha tocado este tema, pues decirles que aquí lo que ocurrió fue que en el año 2008 se presupuestaron esos 14 millones en (no entendible) más otros 6 millones en licencias urbanísticas que nosotros presupuestamos uno. No sé si ve la diferencia entre población 6, 1, 20.000, 30.000. Lo que ha ocurrido en anteriores gobiernos municipales es que en el 2008 se presupuesta esos 21 millones de euros entre licencias e icio, porque se iban a construir 5000 viviendas, no 1000 ni 371, como decimos nosotros de 5000 viviendas en el Poli, en el polígono de 15 de Sacyr. Ocurre que en el 2008 de esas 5000 no se construye ninguno. Ocurre que ya se prorroga de forma automática, con un inmovilismo tal, que opera de forma automática la prórroga del presupuesto en manifiesto fraude de ley. ¿Qué implica esto?, que todos los años existe un crédito ficticio de 21 millones de euros solamente en concepto de icio y licencias urbanísticas. Nos lo gastamos todos los años, como se prorroga automáticamente, nos gastamos esos 21 millones de euros y más, que luego vimos que había facturas en los cajones sin cobertura de ingreso. Así es como se ha arruinado este Ayuntamiento y usted pretende comparar eso, eso, que para mí es delictivo con lo que estamos haciendo nosotros. Oiga, si nosotros las cifras nos



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

avalan si en todos los presupuestos hay superávit, 2 millones, 2 coma algo, el último, 700 y pico mil euros. Si usted, para usted es lo mismo, aquella clase de gestión que esta clase de gestión, vamos, está usted totalmente desubicado, pero, pero, pero por completo. Y creo que voy a terminar con respecto al capítulo 1, que nos dice tanto Carretero como Vox, nos dice que es desproporcionado 10 millones 660 mil euros de capítulo 1. Volvemos a cifras, presupuesto del año 2008, que había un presupuesto de 35 millones de euros con una población de 20058 habitantes. Capítulo 1, 12 millones 201 mil euros. Presupuesto 2022, algo menos de presupuesto, en vez de 35, 120, 34, 632, 32.000 habitantes, es decir, un tercio más y en vez de 12 millones, 10 millones 660 mil euros. O sea, a ustedes les parece un disparate el capítulo 1 cuando hemos bajado con respecto a 13 años atrás. Yo de verdad no sé, el pueblo crece y hay que dar más servicios. Y con respecto a la justificación del incremento del capítulo 1 respecto del año anterior, pues bueno, está totalmente justificado porque se ha incrementado en el expediente tanto en el informe de intervención como en mi memoria, porque se incrementa este capítulo, en eso no sé si ha dicho algo más de 700.000 euros. Vamos a ver, hay que cumplir una serie de normativa. Está lo del 2 por ciento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se incorporan aquí los proyectos en vez en capítulo 6, en capítulo 1, los proyectos de la Oficina de la Vivienda y de la modernización de nuevas tecnologías. También el programa de recuperación social para colectivos vulnerables. También el programa de reestructuración de Protección Civil. Hay que prestar servicios. Ya he dicho el incremento del 2 por ciento, algo que contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Pues claro que incrementa ese capítulo 1. También hay un incremento de tipo de cotización adicional por contingencias comunes a la seguridad social de los miembros de la Policía Local de entidades locales, por jubilación, por edad de jubilación. En fin. Y poco más, no sé si me dejo algo en el tintero porque se han tratado tantas cosas, no sé, si acaso hay algo nuevo, pues en mi próxima intervención ya lo referiré.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: Buenos días a todos. Sobre la cuestión del punto del orden del día al Presupuesto General, la presentación del presupuesto para el ejercicio 2022, así como las bases para su ejecución, los diversos anexos y los documentos que se exigen por las disposiciones de la legislación local, son prueba de la voluntad de este equipo de Gobierno de que la normalidad, la transparencia, el sentido común sean quienes marquen la hoja de ruta para tratar de conseguir los mejores resultados y servicios para todos los vecinos de este pueblo. Tras 13 años con el presupuesto general prorrogado, desde 2008, acuciados por una deuda inmensa, fruto de los desmanes cometidos por los Gobierno del Partido Popular y que, con muchísimo esfuerzo y sacrificio hemos conseguido ordenar y racionalizar, las previsiones de ingresos y gastos que se reflejan en el presupuesto general del ejercicio 2022, responden a unas previsiones realistas y a una previsión de gasto rigurosa, acorde con las necesidades reales y el crecimiento previsible. Tanto el informe económico financiero del tesorero municipal como en el informe de la intervención, queda acreditado que el presupuesto general formulado para el ejercicio 2022 es formalmente equilibrado y que responde a los principios exigibles a las entidades locales, según la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Estos son, el cumplimiento de la situación de equilibrio presupuestario en las tres fases de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto General consolidado. El cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, que significa que los compromisos de gastos asumidos, así como los que pudieran surgir en el futuro, se sometan a los límites del déficit y de la deuda pública. Y por último, el cumplimiento de la regla de gasto, de manera que la variación del gasto no podrá superar la tasa de

crecimiento del PIB a medio plazo fijada por el gobierno. Tal como se menciona en la propuesta del concejal delegado de Hacienda, el Presupuesto general se ha elaborado realizando una estimación de los ingresos de carácter ordinario derivados de la recaudación y de la realización de derecho de los ejercicios 2019 y 2020. De manera que se adecuen a lo dispuesto en el artículo 45.4 del Real Decreto Ley 17/2014, de 28 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera. De esta estimación se concluye que el presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de 34 millones 632 mil 437 euros con 5 céntimos. Del mismo modo, la previsión de gastos que aparece estructurada y detallada en los diferentes informes y documentos que figuran en este expediente y tal y como determina la normativa vigente, arroja idéntica cantidad para hacer frente a las obligaciones exigibles por los gastos de funcionamiento de los servicios municipales, demostrando el equilibrio presupuestario de este presupuesto. En cualquier caso, y al margen de cualquier otra consideración, los informes favorables, tanto del tesorero como de la interventora, ponen de manifiesto que la realización de este presupuesto general para el ejercicio 2022 es conforme y ajustado a las disposiciones vigentes y se adapta a auténticas necesidades de nuestro municipio de forma realista y transparente. Sobre la concreción de cifras, está detallado en el presupuesto, entrar ahora a valorarlo pues.... Está a disposición de todo el mundo y lo puede consultar. Con respecto a ciertas valoraciones que se han vertido aquí por parte de, sobre todo de Vox y de Ciudadanos, yo quisiera matizar algunas cuestiones. Ya se ha aclarado de que, sobre la afirmación de asesor de urbanismo, no existe ningún asesor de urbanismo en este momento en el Ayuntamiento. Constantemente en distintos plenos, el portavoz o el grupo de Vox viene manifestando su malestar porque desde este Ayuntamiento se propicie la generación de empleo y el acceso al mismo de personas que tienen dificultades para acceder al mercado laboral. Vamos a seguir la dinámica del Ayuntamiento. Menospreciar diciendo que esto es una agencia de colocación a los trabajadores que están en este tipo de situaciones, pues la verdad es que es bastante insultante para los mismos, lo que hacemos desde este Ayuntamiento es tratar de mejorar la dotación de servicios, sobre todo en las vías públicas y lógicamente necesitamos mano de obra y es mano de obra, pues se la posibilitamos a los vecinos que están en ese tipo de situaciones. Por supuesto no, eso no está reñido con la posibilidad, como así venimos haciendo, de contratar a empresas que presten servicios cuando los mismos no pueden, no pueden ser prestados por el propio Ayuntamiento. Yo sé que les molesta, pero nosotros vamos a seguir posibilitando la contratación de personas que necesitan de un empleo. Sobre la cuestión de que este equipo de gobierno viene realizando política parecida a lo que sucedió en la etapa de Baltasar Santos, ya ha hecho alusiones el compañero concejal de Hacienda. El Grupo Vox sí que tiene un conocimiento denso o extenso sobre qué sucedía en aquellos gobiernos del Partido Popular, porque quien le escribe los discursos al portavoz de Vox formó parte de aquellos equipos de gobierno. Entonces sí que tiene conocimiento, habla con conocimiento de causa, evidentemente, cuando dice y detalla qué es lo que pasaba en aquellos momentos, en aquellos gobiernos. Volver a insistir de nuevo con el tema de los salarios públicos desde un puesto de responsabilidad como el que todos ostentamos, uno en la oposición, otro gobernando, pero es algo que perfectamente está ya superado. Yo le vuelvo a insistir en lo mismo. El ejemplo más palpable de quien ha vivido, del salario público e incluso en algunas situaciones, sin ningún tipo de tarea, viviendo en chiringuito financiero, lo tiene usted ahí, su máximo representante, Abascal. Este señor nunca ha trabajado en algo que no sea a través de un sueldo público. Como ha dicho el compañero de Hacienda, muestre usted una reprobación pública sobre ese tipo de situaciones y a lo mejor entendemos el equilibrio y la coherencia de sus palabras. De momento son bastante incoherentes. Sobre lo que ha expresado el portavoz de Ciudadanos, un poco en la misma línea con Vox, que el empleo es algo, bueno, también criticando que desde el Ayuntamiento se posibilite el acceso a través de los planes de empleo y las dotaciones que para ello se hacen. Hombre también a su a su grupo municipal en la anterior legislatura le molestaba la salida a la autovía 5, como así lo confesó en este pleno el anterior portavoz. Si les molesta que desde



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

este Ayuntamiento se posibilite que las personas que están en desempleo puedan trabajar, es su problema. Nosotros vamos a seguir en la misma dinámica. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. A mí se me han hecho un par de preguntas, directas, por parte del portavoz de Vox y las voy a contestar. No voy a entrar en el fondo del asunto, que yo creo que lo han expresado perfectamente tanto Juan Santos como Juan Luis. Para para podernos entender. Sería bueno que todos manejáramos conceptos reales, o sea, habláramos sobre el conocimiento de la realidad, o sea de cómo son las cosas, y se lo digo porque confunde usted totalmente las funciones de un director de seguridad con las funciones de un concejal. Director de seguridad, vea usted en ayuntamientos en los que ustedes participan en los gobiernos, ayuntamientos de distinto signo, los hay prácticamente en todos y concejales también. O sea, cuando se nombra un director de seguridad, al concejal, nadie se le ocurre pensar que el concejal sobra porque uno tiene funciones de carácter político, claramente, no es un técnico y el director de seguridad es un servicio de apoyo. Si nosotros hubiéramos podido ampliar la plantilla de la Policía Municipal, lo hubiéramos hecho, pero es que usted debe saber y para que nos podamos entender y podamos hablar de tú a tú, que la ley de Presupuestos limita absolutamente, y pregúntesele a quien lo sabe, si ustedes no lo saben, limita la contratación de nuevo personal y la ampliación de la plantilla de este personal. Esta es una de las muchas limitaciones que tiene el Ayuntamiento de Navalcarnero. Y respecto a la función que va a hacer el director de seguridad. Yo solamente les pediría, ahora voy a incidir y contestando a la otra pregunta, un poquito, primero de respeto y segundo de esperar a ver resultados. Porque, es que estamos constantemente viendo en las intervenciones, fundamentalmente de Vox, que aquí no existen juicios, lo que existen son prejuicios. O sea, constantemente antes de que se tire la piedra, ustedes se ponen la venda y acusan y acusan. Juan Santos les ha dado razones, unas razones fundamentales. Nosotros hacemos presupuestos, y los vamos a seguir haciendo, que generan superávit. Hemos liquidado todos los presupuestos hasta este momento, desde que estamos aquí con superávit de 2 millones, casi 3 millones, 1 millón y pico. O sea que no podemos ser sospechosos en ningún momento de inflar los presupuestos para hundir al Ayuntamiento. Y cuando nombramos un director de seguridad, lo mínimo que les pedimos, siendo y tratándose de un profesional con una gran capacidad reconocida y demostrada, es un mínimo, un mínimo de prudencia y de tiempo y más, no mezclen ustedes la ampliación de la plantilla con las funciones de un director de seguridad y no me mezclen ustedes las funciones de un concejal, políticas, con las de un director de seguridad. Y cuando se vean los resultados, vienen ustedes aquí y juzgan. Pero esto lo tienen que hacer, no solamente en este caso, sino que también cuando critican el presupuesto y de una forma, y me preguntan a mí también, de una forma, absolutamente, cómo les voy a decir, carente de toda base, de toda lógica, comparando la situación de un Ayuntamiento con una con una gestión absolutamente delictiva en los tribunales censuradas por la (no entendible), censuradas por la Cámara de Cuentas, con responsabilidades ya muy concretas, sustanciadas con que se crezca, con que se crezca en la parte de licencia de obras. Nosotros cuando hemos hecho esto, este aumento, hemos tenido muchísimo cuidado. Primero, se pidió a la gerencia la proyección en base a datos concretos que ellos tuvieran, y nos dieron una previsión de mil ciento viviendas, 1100 viviendas. Nosotros pensamos que eso no lo debíamos hacer porque era excesivo y nos hemos ido a lo que hoy es demostrable y ustedes, cualquiera de ustedes puede comprobar. SEPES ha vendido sus parcelas, han salido promociones a la venta, hoy día hay dos promociones ya cubiertas al 100 por cien, hoy día con proyectos preparados y presentados en este Ayuntamiento en el plazo de dos o tres meses y son más de 350 viviendas. Y hemos puesto esa cantidad o algo menos. No hemos puesto más. Hay otros aumentos que Juan Santos se los ha especificado respecto al aumento del IBI, etc. Y respecto al gerente de Urbanismo, yo le

ruego que también se documenten y sepan de lo que hablan, aquí no hay ningún cargo de confianza en la figura del gerente, es un funcionario. Ha habido un proceso de selección y está haciendo funciones de director gerente porque ha aprobado unas oposiciones a este Ayuntamiento. Y eso ustedes véanlo y después juzguen. Respecto a la deuda del Ayuntamiento, pues sí nosotros lo hemos dicho públicamente desde el minuto uno, es inasumible. Pero eso no implica que un pueblo con la cantidad de carencias de todo tipo con el que nos encontramos, con un barrio como El Pilar, con en un barrio como La Dehesa, como los nuevos desarrollos en barrios más pequeños como el (no entendible), etc., carentes de todo tipo de servicios, que eran un páramo. Nosotros hemos intentado y estamos intentando dotarlos de servicios, porque a esa gente no le podemos contar que van a vivir sin salida a la autovía, sin ningún parque, sin ninguna instalación deportiva. No se lo podemos contar porque se lo tenemos que hacer y es más, es un pueblo que cuando nosotros lo hemos encontrado estaba en los 24 o 25 mil habitantes, un poco antes, Juan lo ha dicho hace doce años o trece estaba en 20.000 y hoy estamos en 32.000. Es un pueblo que está creciendo cerca de 1.000 habitantes, cerca de 1.000 habitantes cada año. Y va a seguir creciendo porque hay suelo preparado y además hay la constatación, que estos datos se los pueden dar a ustedes si quieren preguntarle al gerente de Urbanismo, que yo creo que es una persona capacitada en qué basa su informe. O sea, es que nosotros no les ocultamos nada. Ahí están los informes de los técnicos y ellos responden de ellos. Y cuando le pedimos un informe, no les dijimos nosotros las cifras que tenía que dar. Al revés, le dijimos que diera una cifra prudente. Esa cifra prudente de 1.100 la hemos rebajado a lo que hoy es real, a los proyectos que van a entrar. Y sobre todo, fundamentalmente, lo que les pido es que se olviden de los prejuicios, trabajen ustedes en serio sobre datos, juzguen nuestra gestión sobre los hechos, no sobre lo que va a suceder, y cuando venga la liquidación del presupuesto, todas estas cosas que nos dicen, nos las digan, es ese momento, porque en ese momento nos las dicen siempre es antes, o sea, es embestir, embestir antes de que las cosas sucedan. Y eso está muy mal. Eso está muy mal. No para mí o para el grupo, está muy mal para el pueblo, porque la gente que quiere aquí en el Ayuntamiento, gente sensata, gente que sea capaz de analizar los problemas en toda su extensión y que sepa lo que dice. Nada más.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Muchísimas gracias, señor alcalde, por su contestación. A ver, contestándole a usted, no estoy desmintiendo nada. Usted en comisiones dijo que era el jefe total de la policía. Lo dijo Juan Luis. Bueno, a lo cual, a lo cual las culpas, bueno, se las podemos echar a, se las podemos echar a cualquier otro, porque en teoría los que gobiernan son ustedes.

Sin Identificar: Se dijo aquí en las comisiones.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Si entra un asesor es por el fracaso total y absoluto que ha habido en la gestión de la policía. Sobre la contratación de policías, está claro que no se puede contratar por el fondo, pero ¿no se han jubilado policías? Pero si tenemos menos. Pero bueno, no es una cosa en la que quiera entrar porque al final te das cuenta de que. Estamos hablando de un presupuesto donde Juan Santos lo tiene todo muy bien explicado y claro, nos damos cuenta y llegamos a unas conclusiones muy claras, que tenemos un presupuesto con un techo de gasto del trece superior al 13 por ciento. Un presupuesto que prima la ineficiencia de gasto en el gasto, véase en los programas municipales de empleo sin control y el excesivo coste de los cargos políticos que tenemos en este pueblo. Número 2 es, un presupuesto que sigue año a año y año sin solucionar los problemas de seguridad del municipio. Un presupuesto que no atiende a las demandas de nuestros empresarios en los polígonos, los verdaderos generadores de ingresos en el pueblo. Y un presupuesto de ingresos y artimañas varias para inflar los presupuestos. Todo tiene un principio. No digo que, ha salido bien en lugar de mil han sido 300 y pocas, pero así empezó Baltasar. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel. Carretero.

D. Jesús Carretero Santamaría; representante del partido Ciudadanos: Gracias, alcalde. Bueno, este grupo político yo creo que ha dado muestras a lo largo de la legislatura, y



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

esperamos seguir dándolas, de que las cosas que aquí traemos, las cosas que aquí decimos, son producto de un trabajo y son producto de tomarnos las cosas y nuestra función pública en serio. Nosotros hemos, se nos traen unos presupuestos en un pleno en el que entendemos que, si no es el pleno más importante de una, de un año, de un ejercicio, es casi el más importante. Y le damos la trascendencia que tiene y como en otros plenos, nos estudiamos las cosas porque es nuestra obligación, en este nos las estudiamos, venimos con datos. Indudablemente el equipo de gobierno tiene más datos. Nosotros nos tenemos que basar en los datos que ustedes nos trasladan. Entonces, debido a estos datos y por estos datos en cuanto a los ingresos realizados, más lo pendiente, los ingresos ejecutados, más lo pendiente. Esa suma hace que no se llega a ingresar lo previsto en el año 2001 y a partir de ahí desarrollamos nuestro argumentario, es decir, nuestro argumentario está secundado por datos. Huimos, estamos huyendo porque estamos dando muestras más que evidentes, durante la legislatura que nosotros no estábamos en la trincherita política, estamos en el trabajo y en los y en los datos. Y si nosotros estimamos que un presupuesto hay que discutirlo o no se va a llegar, o sí se va a llegar, hay que decirlo, estamos en nuestra obligación. Huimos de palabras gruesas, ni de ni de argumentarios demagogos. Yo creo que eso lo pueden reconocer. Entonces permítanoslo que haya ciertas partidas con las que no estemos de acuerdo. Y ya está y no pasa nada. Los presupuestos los van a aprobar, pero nosotros tenemos que defender nuestro, nuestra posición. En cuanto a ciertos comentarios, un poco avalados por lo que ya ha dicho, vengo diciendo, Juan Luis, es decir, para contrarrestar nuestra posición, que ahora no sueltes lo de un antiguo concejal, que por un comentario personal en un off the record como se llama en periodismo, por un comentario personal ahora fijar una posición política que no era además la posición política en ese momento de partido. Bueno, está traído un poquito por los pelos. Yo creo que no viene a cuento y bueno, fairplay, nosotros vamos a seguir en fairplay y no vamos a bajar a ese, a ese argumentario un poquito tan peregrino. Y además *nos consta, pruebas nos das, de que tu nivel es muchísimo más elevado, que tienes argumentos y tienes oratoria suficiente como para, para, para no bajar a ese capítulo que incluso por parte nuestra está ya olvidado. Y fue reprobado y es ajeno a nuestra postura política actual y de entonces. Y bueno, básicamente nada más, decir un poco también a Juan Santos que no se contrata, está, como sabemos, no se puede contratar personal, empleados laborales, personal, lo diré, el personal público, pero sí se contrata sin haber ninguna jubilación, un técnico sanitario que por eso se lo estamos, se lo estamos criticando. En cuanto a la otra contratación de un asesor de alto rango. Bueno, bien lo tendremos que criticar porque es una decisión política y es una decisión política de ustedes conforme a lo que entienden que tienen que hacer, pero nosotros si no la entendemos o no la vemos con una virtualidad, tendremos que criticarlo. No entramos en valoraciones, simplemente que nosotros no la vemos, no la entendemos, no vemos su virtualidad, su funcionalidad. A lo mejor en un año que queda para el final de legislatura se convierte en la panacea y resuelve todos los males que tiene el departamento que va un poco a intentar solucionar, pues bienvenido sea. Nosotros creemos, es nuestra posición política, y como eso es una decisión política de ustedes, nosotros se la tenemos que criticar porque no la, no la compartimos y creo que no se me escapa nada más. Bueno sí, ha dicho. Juan, lo del SEPES, no está en las memorias. Si es así, y se va a poder recabar esos 600 y pico mil euros dentro de las plusvalías por parte del SEPE. Bienvenido sea. Compensaremos, lo que nosotros entendemos, se va a dejar de recaudar por un exceso de previsión en el IBI de las nuevas, de los nuevos desarrollos, promociones y demás. Nada más por nuestra parte, muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, empezando por el final, por el portavoz de Ciudadanos. Indicarle, una vez más, en algún pleno ya lo hemos dicho, cuando hemos tratado el tema de presupuesto, los presupuestos de cualquier administración se basan todos ellos en previsiones, no en hechos consumados. Es decir, tanto por el lado de los ingresos siempre se producirán, en función de esas previsiones, ingresos de menos en algunas partidas e ingresos de más en algunas otras partidas. Pero en gastos ocurre exactamente lo mismo. Habrá gastos que hagamos de más, porque surgen imprevistos que no se pueden aplazar su reparación o el suministro o lo que en el caso sea. Y ahí gastos, lo hemos visto, que no da tiempo en el ejercicio de hacerlos y ese crédito no se gasta. ¿Qué quiero decir con esto?, que bueno que hay que juzgar hechos consumados, las previsiones, si vamos a criticar, podríamos criticar todos los presupuestos de todos los ayuntamientos y de todas las administraciones, porque no nos creemos que la gente vaya a pagar el IBI aunque tenga una casa, pero la gente no lo va a pagar porque no le apetece. Oiga, hay que fundarse y aquí está totalmente todo fundado, fundamentado en padrones, en notificaciones del Ministerio de Hacienda, en convenios con la Comunidad Autónoma y acuerdos de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Policía y tal. El tema de la gasolinera que vence en febrero la concesión, si es que está todo y se ha detallado a lo largo de todo el expediente, no solo en mi memoria, también en el informe de Tesorería y también en el informe de intervención. El gerente de Urbanismo ha especificado lo que ha dicho. El principio de prudencia, hemos estimado un poco más de una tercera parte de lo que él dice que se va a desarrollar, o sea, más prudencia no puede haber. Ahora, si piensa que un municipio que está en crecimiento no va a tener ese 13 por ciento, como insinúan, de crecimiento de ingresos. Bueno, es su pensamiento, si un pueblo crece, evidentemente va a haber más ingresos en tasas de basuras, en IBIs, en licencias, es obvio, es que es algo que se explica solo con, observando la realidad y con datos objetivos. En cuanto al sanitario que dice que se va a contratar aquí un sanitario, no es que se vaya a contratar ese sanitario con arreglo a que sea un funcionario de este Ayuntamiento. Es un proyecto y ustedes tienen los datos porque los acuerdos de Junta de Gobierno a ustedes se le trasladan. Sólo tenemos un miembro en Protección Civil que organiza todo. ¿Qué ocurre si el miembro de Protección Civil se pone malo?, ¿dejamos que no funcione Protección Civil en este Ayuntamiento? Nosotros pensamos que por si ocurriera cualquier cosa, pues tiene derecho a cogerse una baja, pues que quede debidamente suplido con otra persona, que se va a hacer un proceso de selección limpio y es un proyecto, no es una persona que va a ser un funcionario ya de este ayuntamiento. Y, por último, con respecto a Carretero, dice que lo de la salida 28, que fue un tema personal y que ya está olvidado, no, no fue un tema personal, fue un tema de partido, porque les recuerdo que su partido, estaba Belén y estaba él, votaron exactamente lo mismo, o sea, votaron no a la salida 28. Y si no hubiera esa salida 28, no habría ni siquiera línea de autobuses para esos barrios. Pero bueno, si ustedes se auto convencen de que fue un tema personal del aquel, entonces, portavoz pues bueno, yo creo que se engañan a ustedes mismos, pero la gente vio lo que votó Ciudadanos Navalcarnero. Con respecto al portavoz de Vox. Mire, a ustedes señores de Vox, les viene como anillo al dedo una mítica frase que decía Cicerón: Dejad que cada cual se entregue a la práctica de aquel oficio que conozca bien. Ustedes, señores de Vox, hasta el día de hoy, aquí en este Ayuntamiento, solo se han movido entre la mentira y la manipulación. Sus formas de hacer política son ya muy viejas y caducas. Pero bueno, con los datos objetivos en la mesa se desmonta muy fácilmente todas estas artimañas suyas. La ignorancia mezclada con mala fe sólo puede traer aturdimiento, que es lo que se desprende de sus intenciones, señores de Vox. Yo sí que les diría, ya que su asesor le plasma todas estas cuestiones, que le pregunten a su asesor si él intervino en aquel farragoso, lesivo y perjudicial convenio con SEPES en el que se le han perdonado 23 años de impuestos, en el que se le regalaban los aprovechamientos urbanísticos del 10 por ciento que corresponde a este Ayuntamiento, en el que se le perdonaban las cargas de los sistemas generales, en el que se les perdonaba la plusvalía cuando transmitieran esas parcelas, hecho que se ha



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

producido ahora, a lo mejor les tiene algo que explicar, al margen de por cuánto dinero se vendió a SEPE ese suelo, porque ya se lo digo yo, se vendió a 7 millones de euros 705 mil metros y ahora SEPE ha transmitido 50 mil metros, de esos 705 mil transmite 50 mil metros y cobra 10,4 millones de euros. ¿Qué operación hemos hecho nosotros? ¿Qué tendrá que decir a estas cuestiones su asesor? A lo mejor tienen que mirar primero la casa ustedes, su casa dentro, para luego poder hablar de un presupuesto. Con respecto a lo del director, bueno, dice Luisma que dijo el alcalde, pero si usted no vino ni a las comisiones, eso ya para empezar. Sí, pero usted entonces no diga que el alcalde dijo o que Juan Luis dijo y como ninguno de los dos dijo, dirá que lo dijo el concejal de Hacienda, alguien que lo dijera quien sea, jamás se ha dicho por ningún, por ningún concejal de Gobierno, jamás se ha dicho que, vamos, que el jefe de policía vaya a ser un cargo de confianza oiga, eso no sé de dónde lo sacarán ustedes. Bueno, luego habla de que si la seguridad, pero si la seguridad, se han puesto cámaras, se está haciendo todo lo que se puede, se está haciendo el proceso interno de los oficiales que a usted todo le parece mal, el inspector también le parece, todo, según ustedes, no está bien hecho y habla ya de artimañas para inflar un presupuesto. No sé cómo hay que explicarle las cosas, si hay que meterle las notificaciones, ya le he dicho, de los convenios a la Comunidad de Madrid, de la notificación del (no entendible) del Ministerio de Hacienda y aun así seguirán diciendo que se siguen inflando los presupuestos. Y vamos, lo de compararnos ya con Baltasar Santos. A lo mejor ustedes dentro de su partido tienen mucho más que ver con aquellas prácticas de Baltasar Santos, con miembros de su partido, que lo que intenta imputarnos a los demás y nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: *Sí, sobre la contratación de personal o el acceso de personas que mejoren los servicios que se prestan, viene determinado por el incremento de población, es un pueblo que está creciendo y lógicamente tenemos que dotarnos de aquellos recursos que propicien un mejor servicio. El tema de protección civil, bueno pues, ahí están las estadísticas. En el año 2021 se prestaron más de 16000 horas en servicio. La Agrupación Cuenta, de Protección Civil, con 40 voluntarios que participan de forma altruista en beneficio de todos los ciudadanos. Además, no sólo cubren el evento, sino que prestan auxilio a todas las concejalías de este municipio. Respecto a la cuestión de seguridad, y hablando de que, del catastrofismo que se vierte por parte de algunas manifestaciones. Si, si hay que ir a los hechos objetivos, en este caso son las actas de la Junta de Seguridad que elabora la propia Guardia Civil, que son los que tienen las competencias en materia de seguridad ciudadana, ahí están los porcentajes de delincuencia de este pueblo, los que había y los que están actualmente. Nosotros, evidentemente, lo que queremos es reforzar, no esperar a que el servicio se vaya deteriorando o tenga carencias, sino ir reforzando para que a futuro pueda funcionar de manera óptima. Sobre las afirmaciones o no afirmaciones es lo mismo, da igual, digamos lo que digamos, tú vas a seguir por el mismo camino. Yo ni siquiera estuve en esa comisión, malamente pude decir nada, y el alcalde nunca ha afirmado lo que tú dices que ha afirmado. Pero bueno, tú sigue con tu dinámica. En la Policía, se han producido cuatro jubilaciones, efectivamente, pero están cubiertas en comisión de servicio. O sea, son plazas que están cubiertas en comisión de servicio y lo que vamos a hacer es dentro de la oferta de empleo público de este año, sacarlas a concurso. Pero esas plazas están cubiertas. Luego, si quieres, se te puede explicar más concretamente qué significa todo eso. Pero nosotros nos movemos dentro de los márgenes que nos posibilita la ley, en este sentido, entonces maniobramos en base al cumplimiento de eso. Y en la medida en que podamos sacar más plazas, las sacaremos.*

Concretamente, éstas, pues irán dentro de la oferta de empleo público de este año. Pero actualmente están cubiertas en comisión de servicio. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. - Trece: (13); 11 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. - Cinco (5); 3 Ciudadanos, 2 VOX

Abstenciones. - Tres (3); 3 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021 cuyo importe asciende a 34.632.437,05 euros en su estado de gastos y a 34.632.437,05 euros en su estado de ingresos siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.213.968,33
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.432.861,69
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.336.160,65
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	12.212.783,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.436.663,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		34.632.437,05
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		34.632.437,05

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	10.660.311,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.448.435,51
3	GASTOS FINANCIEROS	649.143,81
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	656.383,76



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	173.162,19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		34.587.437,05
6	INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		45.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		34.632.437,05

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

TERCERO. - Aprobar el anexo de personal que incluye los créditos presupuestarios por secciones y áreas de gasto del personal adscrito a las mismas y que forman parte de la plantilla de personal.

CUARTO. - Aprobar la modificación de retribuciones de la plaza de Director de Servicios, personal eventual, como funcionario de empleo con cambio de denominación por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de enero de 2022, cuyas retribuciones brutas anuales se cifran en 70.000,00 euros, que se abonarán en catorce pagas mensuales de igual cuantía.

QUINTO. - Exponer al público el Presupuesto General para el 2022 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la posible presentación de reclamaciones por los interesados legítimos.

SEXTO. - El acuerdo de aprobación inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A.3.- Aprobación Definitiva Del Estudio de Detalle para la Segregación de la Manzana Nº 4 de la Antigua Unidad De Ejecución Nº 11 del Municipio de Navalcarnero.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Planeamiento de fecha 20 de enero de 2022.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.
Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejal-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: Sí, buenos días, gracias. Traemos otro estudio de detalle más este, si os acordáis, fue el que tuvimos que anular porque los propietarios se habían equivocado y a la hora de registrarlo en el Registro Propiedad no era la referencia que pretendían, se deshizo todo

el procedimiento administrativo y ahora lo traemos porque ahora quieren segregare esta parcela en concreto y este es el procedimiento. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Fátima. Manuel Pablos. Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Buenos días, gracias señor alcalde. Bueno, tal y como acaba de explicar Letizia, vamos a votar a favor porque están todos los expedientes. Simplemente, y por respeto, sí quería hacer y no quiero ahondar en y darle muchas vueltas, pero quiero hacer una breve consideración, con todos los respetos hacia el señor alcalde. Cuando Juan Santos ha dicho, de verdad, le invito a que traiga, en el próximo pleno, el acta de la votación de la salida. Nos abstuvimos, no votamos en contra, nos abstuvimos, no votamos en contra. Una mentira dicha muchas veces no se convierte en realidad, aunque lo dijo ya el ministro de Propaganda del régimen nazi. Nos abstuvimos porque entendía, y lo digo en primera persona, el plan de ajuste estaba supeditado a la realización de esa salida. Nos abstuvimos porque en ese pleno, recuerdo, tengo una excelente memoria, hubo un defecto formal y surgieron dudas en cuanto a la, si estaba bien montado el expediente. Por eso fue la abstención. Al margen de consideraciones personales, del que hasta entonces era mi compañero, pero me molesta, personalmente, que mienta. Y usted miente cuando dice que votamos en contra. No votamos en contra. De verdad, yo le invito. Es que, nosotros aquí venimos a trabajar y a decir las cosas como son y son hechos. Yo le invito de verdad que traiga el acta de ese pleno y si me tiene que callar usted, mire que satisfacción para usted, pero cada vez que diga una mentira yo tengo que rectificarle, nada más. Y, lo siento, señor alcalde.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Marisa.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejal-Delegada de Comercio e Industria: *Sí, gracias señor alcalde y buenos días a todos. Bueno, pues con este punto del orden del día se da continuidad al trámite legalmente establecido para los estudios de detalle, al pretender realizarse una segregación de 6 parcelas de la parcela de origen, que era de 771 metros con 23. Correspondiente a la manzana 4 de la antigua unidad de ejecución 11 de este municipio. Asimismo, se propone levantar la suspensión en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela referida, publicar este acuerdo y su contenido en el BOCAM y notificar a los interesados los presentes acuerdos y con indicación de los recursos que pudieran proceder en su caso. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejal-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Realmente, poco más que añadir, le comentaba a mi compañera que estoy un poco encasillada con los estudios de detalle que traemos a pleno, pero realmente hasta que no se modifique el plan general, cosa que veo un poco complicada, viene determinado que toda segregación fuera de casco histórico, pero que tiene que estar contemplada con un instrumento de planeamiento, se tiene que aprobar inicialmente en Junta, que así fue, una vez que ya estuvo publicado en el BOCAM que había, se cambiaba el acuerdo que adoptamos en pleno, se aprobó en Junta inicialmente, no ha habido ningún tipo de alegación y lo traemos a pleno ahora. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias Leticia. Si no hay ninguna intervención más.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navacarnero: *Sí, yo muy brevemente contestando a Belén. Aunque no tenga que ver con este punto del orden del día. Si usted tiene memoria de aquel pleno, a lo mejor yo tengo más memoria que usted. Y precisamente mis palabras fueron, ustedes se abstienen, correcto, se abstuvieron. Imagínese que todo nos abstenemos. No se aprueba. Puede ver el pleno que dije yo aquello y entonces sí, ustedes se abstuvieron, si yo lo digo. Pero es que una abstención no saca adelante un acuerdo. Primera cosa, segunda cuestión en la que usted sí miente, que dice que no, que votaban abstención por coherencia al plan de ajuste, en*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

aquel pleno también se lo dije, si es que el plan de ajuste justo de un año anterior, que era que estaba vigente, estaba supeditado a que se construyera la salida 28 que daría lugar a nuevas licencias de obra y se habían estimado en torno, creo que eran 11 millones de euros en una serie de años los ingresos que se iban a obtener por licencias de obra, o sea por icio y por licencias urbanísticas. Entonces aquí los que mienten son ustedes. No sé si porque no se informaron que el plan de ajuste precisamente estaba condicionado a que se hiciera la salida 28, por mucho que usted quiera decir. Y de acuerdo, ustedes se abstuvieron. Sí, si lo dijimos, claro que se abstuvieron, pero una abstención no saca un acuerdo adelante. Y por cierto, si no hubiera habido salida 28, insisto, los barrios Pinar y Dehesa, hoy, estarían sin líneas de autobuses, nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Veintiuno (21); 11 PSOE, 2 Vecinos,,3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento en Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar definitivamente el Estudio Detalle presentado por D. Juan Mejías Cardeña, en representación de D^a María Mejías Cardeña, D. Jaime Mejías Cardeña y Mejías & Cardeña 2004, S.L. para llevar a cabo la segregación de la manzana nº 4 de la antigua Unidad de Ejecución nº 11 con referencia catastral nº 4302472VK1640S0001ID del municipio de Navalcarnero.

SEGUNDO. – Levantar la suspensión acordada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 27 de octubre de 2021, en cuanto al otorgamiento de licencias urbanísticas sobre la parcela a la que se refiere el Estudio de Detalle.

TERCERO. – Publicar los presentes acuerdos, así como el contenido íntegro de la parte del Estudio de Detalle que exija la legislación de régimen local, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente al depósito del documento de Estudio de Detalle en el Registro Administrativo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. - Notificar a los interesados los presentes acuerdos con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

A.4.- Aprobación estudio de viabilidad para el contrato que tiene por objeto la concesión el Servicio de bar-cafetería del Parque Municipal “Los Charcones”, de Navalcarnero (Madrid).

A.5.- Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de concesión de Servicios para la Gestión Y Explotación Del Bar-Cafetería Del Parque Los Charcones, de Navalcarnero (Madrid).

El Sr. Secretario lee las propuestas presentadas por el concejal-Delegado de Servicios Municipales y Medio Ambiente de fecha 3 de febrero de 2022 y 7 de febrero de 2022.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Pasamos directamente a la intervención de los grupos. Fátima*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde, buenos días a todos. Pues en este punto sexto del informe técnico municipal del expediente se enumeran las condiciones especiales de ejecución del contrato y una de ellas es la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. Y luego dicha medida no viene posteriormente desarrollada. Durante esta legislatura, Vox Navalcarnero ha propuesto varias medidas e incluso una moción sobre el reciclaje en el municipio y en esta ocasión solicitamos al concejal de Medio Ambiente que instale contenedores de reciclaje de vidrio y cartón en las inmediaciones de la instalación. También consideramos que la duración de la concesión de 25 años nos parece excesiva. La experiencia aquí nos lo demuestra. Esta instalación ha sufrido durante los 20 años pasados varios cambios de titularidad, perdiendo en cada paso calidad en la prestación del servicio. Nos parece suficiente una duración de la concesión parecida a la planteada en la concesión del restaurante del Parque de San Sebastián, 10 años creemos que son suficientes para amortizar una inversión como la planteada en este expediente y solicitamos al concejal delegado una aclaración al respecto, porque no entendemos por qué está esta 25 a 25 años y nada. Por último, que confiamos en que no haya vicios ocultos en los informes de los técnicos sobre el estado de las instalaciones, como así ha sucedido en anteriores expedientes de concesiones municipales durante esta legislatura que nos pasó con la piscina cubierta por 483.000 euros. Y luego también nos pasó en el restaurante de Parque de San Sebastián con 55.000 euros. Y ya que estos vicios ocultos al final lo pagan los vecinos de Navalcarnero, a ver si se puede tener más cuidado en esta ocasión. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Muchas gracias. En este punto del orden del día es para la aprobación del estudio viabilidad del Parque Municipal de Los Charcones. Nuestro voto va a ser favorable, todo lo que sea poner en marcha nuevos comercios y nueva restauración en el municipio y poner en valor este parque restaurante para que puedan disfrutarlo todos los vecinos del Parque de los Charcones. Nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.*

Dña. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde. Bueno, vamos a votar a favor, tanto a favor de la aprobación del estudio de viabilidad para el contrato como la aprobación del expediente de contratación. Bueno, nos mostramos totalmente favorables en cuanto a la recuperación de este espacio para nuestros vecinos. Cierto es que según consta en el expediente que obra, aquí el mismo, el coste de las reparaciones se ha cifrado nada más y nada menos que en 36 mil euros y el resto de las obras a acometer asciende al final a un total de 65 mil euros. Confiamos y esperamos que no vuelva a permitirse, que no vuelva a haber una desidia, una dejadez en lo que entendemos que es el obligado, la obligada vigilancia por parte de los concesionarios cuando se da una adjudicación, una concesión a una empresa, que no se vuelva a permitir un impago prolongado de más de 10 años, que al final ha supuesto un perjuicio a las arcas municipales de 115 mil euros, que entendemos que a esos 115 mil euros, que eso ha supuesto el impago de la anterior concesionaria (no entendible), S.L. respecto del canon establecido en el contrato celebrado en el año 2012, que recordemos no se resolvió hasta el año pasado y continuamos en el litigio con dicha mercantil. A esos 115 mil euros entendemos que hay que sumarle los 36 mil euros que el técnico ha valorado que son los daños ocasionados en esa infraestructura municipal por parte de la concesionaria. Bueno, vuelvo a decir que queremos y queremos la recuperación de*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

este espacio para el municipio. Confiamos en que la nueva adjudicataria preste un excelente servicio y que sobre todo se lleve a cabo la necesaria supervisión por parte del equipo de gobierno, tanto en cuanto al pago como en cuanto, y aquí es cierto que sí creemos necesario cierta inspección y vigilancia, no solamente en cuanto al pago del canon, sino en cuanto al estado de las instalaciones municipales, que al final, a la postre, luego pagamos entre todos. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias Belén. Juan Santos.*

Dña. María Luisa Navarro Olías; Concejala-Delegada de Comercio e Industria: *Bien, pues, según se, según se deduce del estudio de viabilidad elaborado por los técnicos municipales, estiman unos ingresos anuales de 199 mil 420 euros y unos gastos totales anuales de 157 mil 23 con 28. Al margen de esto, las instalaciones precisan una serie de remodelaciones, reparaciones y compra de nuevos elementos que los técnicos municipales cifran en un total de 79 mil 733 con 43 euros. En función de ello, el beneficio anual, una vez que se resta la parte anual de amortización de la inversión y el canon que el contratista debe aportar al Ayuntamiento es de 18 mil 210 euros, siendo el valor estimado del contrato de 4 millones 965 mil 500 euros correspondientes a los 25 años que dura la concesión. Bueno, pues una vez aprobado previamente el estudio de viabilidad, se propone aprobar el expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de bar cafetería del Parque de los Charcones, publicar el anuncio de la licitación en el perfil de contratante.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias Marisa. Manuel.*

D. Manuel González Tena; Concejala-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: *Buenos días. Voy a empezar primero por las contestaciones. Los contenedores de las diferentes fracciones se pondrán cuando empiece a funcionar. Luego los vicios ocultos no se pueden cuantificar. Y por último, decirte que yo creo que el expediente no lo han leído, porque es que no tiene nada que ver con el Parque San Sebastián. Lo que se ha hecho aquí ahora con el Parque de San Sebastián no tiene nada que ver y ahora te lo explico. El estudio de viabilidad, actualmente las instalaciones no se encuentran en condiciones óptimas para prestar el servicio, siendo necesario realizar distintas actuaciones de remodelación, reparaciones y compra de nuevos elementos. El resumen del coste de la puesta a punto de las instalaciones es de 79 mil 733 euros. El valor estimado del contrato se considera el ingreso anual estimado de 199 mil 420 euros por los 25 años de la concesión supone un total de 4 millones 985 mil 500 euros. Si te vas al análisis de ingresos, los ingresos son 199 mil 420 anuales y si descontamos los gastos de personal, el cambio de titularidad, obra, tasa de basura, seguro, alarma, desratización, desinfección, inspecciones periódicas, gas, agua, luz, teléfono, amortización de la inversión dan un beneficio de 30 mil 810 euros, si le quitamos el canon el beneficio tras el canon es de 18 mil 210 euros. Y en cuanto le digo que no te has leído el expediente, pues es que, en la aprobación del expediente, que es el siguiente punto a tratar. Bueno, pues ya te dicen aquí que a destacar que no tendrán cabida ninguna reclamación económica por parte del adjudicatario en caso de superar los gastos de la adecuación de las instalaciones. Por lo tanto, si tienen que superar los gastos que se cuantifican, no tiene derecho a pedir absolutamente nada al Ayuntamiento. Ya no tiene nada que ver con el otro expediente. Nada más.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a las votaciones de los puntos del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN PTO A4

Votos favorables. – Veintiuno (21); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos

PRIMERO. - Aprobar el estudio de viabilidad suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal, de fecha 3 de febrero de 2022, para el contrato que tiene por objeto la concesión del servicio del bar-cafetería del Parque Municipal “Los Charcones”.

SEGUNDO. - Integrar el estudio de viabilidad como actuación preparatoria del contrato que tiene por objeto la concesión del servicio del bar-cafetería del Parque Municipal “Los Charcones”.

VOTACIÓN PTO A5

Votos favorables. – Veintiuno (21); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 034CONSER21, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la concesión del servicio de bar-cafetería del Parque Los Charcones.

SEGUNDO- Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la concesión del servicio de bar-cafetería del Parque Los Charcones.

TERCERO. - Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

CUARTO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

A.6.- Moción para la inclusión de un carril bici en los estudios sobre el desdoblamiento de la M-600, llevados a cabo por la Comunidad de Madrid.

El Secretario: Os explico un poco, básicamente lo que se ha introducido es una enmienda transaccional, no sé si tenéis la copia. Y entonces un poco de acuerdo con nuestro artículo 34 del Reglamento Orgánico, yo entiendo que tenemos como tres opciones. En primer lugar, puede ser aceptada la enmienda, pero tiene que aceptarla el grupo que ha presentado la enmienda original, en este caso una vez aceptada o bien se retiraría la original y se cambiaría por la presentada, o bien lo presentado por la otra moción se añadiría a la enmienda, en caso de que no sea aceptada. También se pueden votar por separado y aprobar dos enmiendas diferentes. No sé si me he explicado, entonces un



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

poco. Que la añadimos o que se voten diferentes o se sustituya, que entiendo que no, que supongo que yo. Eso es un poco las opciones que nos da el reglamento.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Fátima.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Bueno, pues os lo voy a poner fácil, ¿vale? Como nosotros veníamos diciendo, queríamos aprovechar que la Comunidad de Madrid ha decidido estudiar el desdoblamiento de la carretera M600, pues como dijimos, sería una oportunidad incluir lo del carril bici. Entonces, la verdad, vimos la enmienda y la aceptamos. De hecho, en, que decís de que también se hicieran partícipes los grupos, la asamblea, nosotros ya, nuestra gente es conocedora de ello y aceptamos la enmienda.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias Fátima.*

D. Álvaro Morrell Sala; secretario: *También preguntar, perdón a la portavoz, si está de acuerdo, a su vez que se añada.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Claro.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Sí, bueno, pues simplemente comentar que nuestra enmienda, el sentido es que estamos de acuerdo con la exposición de motivos, en la parte dispositiva es donde teníamos, bueno un poco, que no entendíamos que teníamos que liderar nosotros, en tanto que..., podemos hablar de lo que nos afecta el trazado a nosotros, que en conjunto nos parece muy buena idea, pero no habiendo ni siquiera un estudio de viabilidad, no habiendo proyecto, nos parecía demasiado encargarnos desde el Ayuntamiento de formar parte de algo que tiene que encargarse efectivamente la Consejería de la Comunidad de Madrid. Y por eso queríamos instar al propio organismo a que en ese proyecto, cuando lo realicen, con todos los avales que tengan que recabar de estudios de impacto ambiental, de esa viabilidad de desdoblamiento, que incluyan el carril y si es posible, claro. Que nos parece buena idea, sí, pero no nos vamos a aventurar lo que te comentaba a liderar algo que no tiene ningún fundamento, más allá de que nos parece bien. Y por otro lado, hacer partícipes a los grupos políticos con representación en la Asamblea para que estén de acuerdo con esta iniciativa y que tenga más peso y en caso de llevarse a cabo tenga el parabién de todos los partidos. Y si se queda la moción entonces con la exposición de motivos que presentáis y luego los acuerdos, entiendo que ahora, el secretario, ¿votamos entonces?*

D. Álvaro Morrell Sala; secretario: *Básicamente, lo que estás diciendo es la exposición de motivos presentado por el grupo Vox y luego el texto de la moción incluiría los dos puntos presentados por Vox y los dos puntos, no, únicamente los dos. Vale, pues entonces, en este caso. O si el grupo Vox está de acuerdo, no hay ningún problema. Y si no estuviese de acuerdo, se votarían dos mociones diferentes. Entonces. De acuerdo, para que no, perdone alcalde, para que no nos liemos Exposición de motivos y texto del acuerdo aprobado por el Grupo Socialista.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Vox ya se ha manifestado. Manuel Pablo. Merino.*

D. Javier Merino Prieto; representante del partido PP: *Bueno, nosotros en las comisiones votamos a favor de la propuesta de solicitar o pedir a la comunidad de Madrid la construcción de este carril bici, pero nosotros hemos consultado a nuestros diputados en la Comunidad de Madrid y ya viene reflejado en el proyecto que se va a hacer en una segunda fase y que se prevé la construcción de un carril bici a lo largo de la M600 que se desarrollará en la segunda fase, previsión de construcción de carril bici realizada por la Dirección General de Carreteras. O sea que creemos que esta propuesta. Nosotros hemos intentado ayudar o, como se ha intentado en este Ayuntamiento y hemos*

apoyado las propuestas de todos, pero vemos que ya está, ya está previsto. Entonces creo que no va a ser necesario pedirlo, así que estaremos de acuerdo en solicitarlo y seguiremos intentando ayudar en lo que podamos. Pero bueno, actualmente yo creo que no va a ser necesario.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias Merino. Belén.*

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde. Bueno, nosotros nos mostramos conforme con la exposición de motivos de la moción de Vox, con la parte dispositiva que se introduce con la enmienda presentada por el equipo de gobierno. Estamos conformes con todo, lo vamos a poner más fácil todavía. En julio del 2017, este grupo municipal presentó una moción de contenido muy similar al que hoy trae Vox, el desdoblamiento de la M600 es una necesidad. Bueno, la verdad es que nos alegramos de lo que nos acaba de decir el portavoz, el portavoz del Partido Popular, pero la verdad es que tiramos de refrán, lo cortés no quita lo valiente, y creo que no está de más el que sigamos adelante con esta moción que el Ayuntamiento de Navalcarnero inste a la Comunidad de Madrid o a la Consejería de Transporte, al llevar a cabo ese desdoblamiento de la de M600, es el estudio con el carril bici y demás y los grupos parlamentarios aquí presentes que apoyen esta iniciativa. Que efectivamente está contemplado, hay tantas cosas que al final se han contemplado en normas que al final se han quedado sin hacer, que creo que no, el que hoy sigamos adelante con esta moción no va a perjudicar para nada. Nada más. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Belén. Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que nosotros discrepamos, discrepamos y voy a exponer los motivos por los que discrepamos. En primer lugar, y para que no haya ninguna clase de duda, ni posteriores manipulaciones, estamos a favor de que se creen nuevas infraestructuras o carreteras, así como que se construyan carriles para ciclistas o colectivo de deportistas en este sector. Pero no a cualquier precio. No nos parece correcto cómo está planteada la moción, pues la misma (no entendible) una información muy importante de la situación real que conlleva o puede conllevar el desdoblamiento de la actual M600. Miren, información sacada de la propia página de la Comunidad de Madrid, leemos textualmente. Esta carretera atraviesa espacios protegidos de la red ecológica Red Natura 2000, así como especiales de conservación, como las cuencas de los ríos Guadarrama, Alberche y Cofio, y de especial protección para aves situadas en los encinares de los ríos Alberche y Cofio, con lo que serán igualmente preceptivos los estudios e informes de viabilidad medioambiental. Es decir, aquí nosotros nos preguntamos que dónde queda, sobre todo para el partido de Vox, dónde queda el mundo rural, la defensa del medio ambiente, la defensa de los espacios protegidos, el tema de los espacios que se merman para la fauna y el mundo de la caza. Y desde luego, nosotros como partido, no vamos a ser partícipes de lo que consideramos que apunta claramente a una aberración en lo que al actual trazado respecta de ese desdoblamiento de la M600. Quizá lo que primeramente debiera hacer, en este caso el Gobierno regional, es buscar trazados alternativos tendentes a evitar todos estos daños que planean sobre zonas de especial protección y conservación. Pero obviamente nosotros no somos quienes, para dar instrucciones a la Comunidad de Madrid, que es la competente. Esa es nuestra parte de opinión. Tampoco sabemos, tampoco sabemos cómo está el tema de las expropiaciones, porque obviamente se puede causar también daños a terceros propietarios. No ya sólo por las expropiaciones de lo que supone en sí el desdoblamiento, sino también por las que deberán hacerse para la instalación de ese carril bici. Es decir, hay un choque de derechos. Con respecto al planteamiento de la moción, insistimos en su parte expositiva. Podemos, vamos, no es que podemos, es que estamos de acuerdo que se beneficie a 8 municipios, nadie lo pone en duda. Que la seguridad de vial con dos vías por sentido es mucho mayor, obvio. Que esta vía es usada por muchos ciclistas para hacer deporte a los que se debe intentar mejorar sus condiciones de seguridad desde las*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

instituciones competentes, sí, pero a lo mejor buscando un trazado alternativo donde no se causen esos daños. Que se construyan carriles bici siempre que sean posibles en las nuevas carreteras que se construyan. No sé si habrá alguna normativa al respecto, pero vamos, es algo también bastante lógico. Pero lo que pensamos nosotros como partido es que aquí no se puede negar u ocultar la mayor como es el trazado y los posibles daños que se puedan causar a espacios protegidos y a propietarios. Las competencias ya sabemos que son de quien son, entonces nosotros creemos que es una oportunidad única para que los que proponen la moción, señores de Vox, con sus diputados regionales que permiten la acción de gobierno de esta Comunidad de Madrid, pues que velen precisamente por la defensa de esos espacios protegidos y si se estima algún trayecto alternativo, obliguen de alguna manera, entre comillas, obliguen al Gobierno regional a que se construya ese carril bici a lo largo de toda esta carretera o desdoblamiento. Pero vamos, que no nos parece que ustedes, señores de Vox, pretendan que este Ayuntamiento lidere una consulta de opiniones dentro del sector del ciclismo sobre una cuestión sobre la que no tenemos competencia y sobre, repito, la que hay más sombras y dudas en cuanto a lo que respecta al trazado en el que se pretende, por aquello de atravesar esos espacios protegidos, expropiar propiedades privadas. No sé, yo creo que todo esto lo tendrían que tratar mejor sus propios diputados de la Asamblea, en la Asamblea o con reuniones, comisiones con el Gobierno regional. Respecto de la enmienda presentada por el PSOE, pues aun estando de acuerdo con la parte más o menos dispositiva que el Gobierno regional como órgano competente contemple la instalación de un carril bici, haciendo partícipes a todos los grupos con representación en la Asamblea, por coherencia, tampoco vamos a apoyarla por los mismos argumentos expuestos. Desconocemos por completo la trazabilidad del desdoblamiento, los daños que puedan causarse a zonas protegidas, los procesos de expropiación. Y también parece un poco absurdo que sea un Ayuntamiento el que inste a un gobierno regional cuando hay diputados por medio que ostentan esa representación en la Asamblea de Madrid. Por todo ello nuestro voto va a ser en contra a las dos, tanto a la enmienda como a la moción propiamente. Pero insistimos una vez más para que no haya luego manipulaciones en que estamos a favor de que se creen nuevas infraestructuras o carreteras, en que se construyan carriles para bici, para ciclistas y colectivos deportistas de este sector. Pero, repetimos, no a cualquier precio. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Leticia.

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: Sí, bueno, nosotros nos quedamos entonces con la moción que queda con los acuerdos que mandamos y vuestra exposición de motivos, y comentarte Javier, que si efectivamente tienes esa información porque habéis trabajado y hablado con vuestros diputados, si te pediría que en tanto hay una moción encima de la mesa que se va a tratar en pleno sobre este asunto, nos lo hubieras comentado con anterioridad porque hubiéramos cambiado o no el sentido del voto o el sentido de la moción propiamente, se hubiera dejado sobre la mesa. Y yo estoy en la misma línea que comentaba Belén de que ya que empezamos, terminamos. Pero esta información a destiempo no nos ayuda, aunque la intención fuera esa. Realmente no podemos hacer mucho más, porque la información que me consta a mí por mi grupo en la asamblea es que no hay estudios de nada. Si nos comentas que sí que está proyectado en una segunda. Toda esa información la desconocemos, a destiempo pues no podemos trabajarla. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Fátima.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Bueno, yo hablando solamente de la moción, no voy a entrar en nada más. Pues nada, también desconocíamos de lo que

ha dicho Javier y estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho Belén y, tú, Letizia, que luego las cosas se quedan en el aire. Pues si podemos seguir insistiendo en esto, pues mejor, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Fátima. Merino.

D. Javier Merino Prieto; representante del partido PP: Simplemente comentar. Nosotros hacemos las solicitudes a nuestro grupo, a nuestro grupo en la Asamblea de Madrid y nos dan la información. Nos la dieron ayer, ya era un poco tarde cuando la recibimos, entonces tampoco hemos podido hacer llegar esta información, por lo cual, si nosotros podemos hacerlos llegar, os lo intentaremos hacer llegar lo mejor posible. De todas formas, también comentar aparte de esto, de la información y de poder leer la información a tiempo. Estamos teniendo problemas con el sistema de lectura de documentos y demás que nos están enviando. Esta nos ha estado, nos ha estado desde el sábado o desde domingo, no recuerdo bien, nos está dando problemas, como que dice que estamos en una página no segura, por lo cual nos ha impedido poder leer la documentación correctamente para este pleno. Entonces sí que el que se lo haya podido imprimir antes de este fin de semana, perfecto, porque ha podido imprimir alguna serie de documentos, aunque son muchísimos, pero normalmente no los imprimimos todos. Pero esta vez siendo un pleno tan importante como es este, a la hora de intentar acceder desde algún sitio, cuando uno no tiene disponibilidad de poderse imprimir la documentación, nos hemos encontrado con que no hemos podido leer parte de este pleno. Precisamente por eso, porque hay muchos problemas de conexión y no se nos ha dado. También comentaros que hay que intentar solucionar esto porque plenos tan importantes como este no podemos dejar de aprender la información y para intentar dar la respuesta correcta a los vecinos. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde. Sí es cierto, a mí también me pasó ayer, únicamente con la enmienda, pero bueno, de los tres que componemos el grupo municipal, mis otros compañeros sí pudieron acceder a ello. Pero al margen de esas consideraciones que acaba de hacer el portavoz del Partido Popular, yo por defecto siempre me ciño a lo que se somete a votación, porque es que hay veces que creo que nos perdemos un poco en la dialéctica y al final parece que estamos aprobando cosas contraviniendo la Ley de Protección de Fauna y Espacios Naturales, que estamos contraviniendo el artículo 33 de la Constitución, que regula la expropiación forzosa. Hay veces que dices no voy a aprobar nada porque entonces me estoy quietecito, me voy a mi casa y así... vamos a ver, vamos a ser serios. O sea, si hemos entendido todos, la moción al final ha quedado la parte dispositiva, la moción presentada por Vox y la parte dispositiva es la enmienda presentada por el Partido Socialista, que leo muy brevemente. Al final, el acuerdo que se somete a votación es instar a la Comunidad de Madrid para que contemplen el proyecto de desdoblamiento de la M600, la instalación de un carril bici, es decir, la Comunidad de Madrid, que es la que tiene la competencia legislativa, la que tiene todos los técnicos, la que evidentemente maneja todos los estudios a nivel urbanístico, a nivel paisajístico, tendrá que hacer los estudios para ver si en ese desdoblamiento puede o no añadir más carril bici, si entra en colisión los propietarios con una determinada parcela, si hay que expropiar, si no hay que expropiar. En fin. Pero es que, si optamos por no, no, como hay intereses en conflicto no hago nada. Pues entonces seguimos así. No sé. A mí me parece quizás un poco más sencillo. Y luego hacer partícipes a los grupos políticos con representación en la asamblea. Pues sí, aquí no tenemos competencias, serán los grupos que tienen representación en la Asamblea de Madrid los que tengan que defender el acometer o no está esta moción o esta medida. Nada más. Vuelvo a recalcar que nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Belén.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Con respecto a los problemas, descargar archivos y eso, yo creo que bastaría con avisar al departamento de informática en el momento en que se produzca algún tipo de error. No creo que hubiera ningún problema por parte de este Ayuntamiento en solventar o solucionar esos problemas. Con respecto a lo que ha dicho la portavoz de Ciudadanos, es que con respecto a que se trata, que se expresa en la moción, lo que se expresa, oiga, conlleva, eso conlleva otra serie de cuestiones y lo que nosotros no podemos dar es una carta blanca. Decir que se haga un carril bici sobre un desdoblamiento que, a lo mejor, que a lo mejor vulnera o causa un daño a espacios protegidos. Nosotros no vamos a dar una carta blanca a que se haga más daño todavía con un carril bici. Sí estamos a favor de que se haga un carril bici, si hemos dicho que se busque un trazado alternativo, si hemos dicho que no son nuestras competencias, que son las competencias. Por esa regla de tres, qué hacemos nosotros instando a un gobierno regional que tiene, ostenta esas competencias que además tienen los grupos, los grupos tienen representación. Entonces nos volvemos todos a un mundo, al mundo del absurdo. Decir, entonces la moción no tiene, carece de sentido. Nosotros lo vemos claro hay choque de derechos, pues claro que hay expropiaciones y a lo mejor hay expropiaciones causando muchos perjuicios a propietarios, porque según tengo entendido, no sé si estaré en lo correcto, afecta a un par de ganaderías grandes el trazado de la M600. A lo mejor a esa gente le arruinas su medio de vida. Es que las cosas no son. Sí, que se haga un carril bici sin más, carta blanca que se haga. No hay que, tiene que llevar un estudio de viabilidad, un estudio de coste económico y una serie de cuestiones medioambientales que deben cumplirse. No por eso vamos a decir que se haga un carril bici donde sea, en el desdoblamiento al lado, pues no. Habrá, primero, aunque no somos competentes que nos traigan toda la documentación. Imagínate que nosotros en un pleno venimos y traemos a aprobar un presupuesto, pero no les damos la documentación, ¿qué me iban a decir?, pues lo mismo que puedo decir yo aquí, si la Comunidad de Madrid no me ha dado ni el trazado, ni el perjuicio, ni los costes económicos, pues yo no puedo votar en blanco como ustedes no podrían votar un presupuesto si no tienen la documentación, nada más. Y por eso argumentamos que estamos a favor del desdoblamiento o de una carretera alternativa a la M600 y que estamos a favor del carril de los ciclistas. Claro que estamos a favor, pero no a cualquier precio. Y esa es la justificación de que nuestro voto va a ser en contra, nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan. Leticia.*

Dña. Leticia Correas Ruiz; Concejala-Delegada de Planeamiento, Juventud y Turismo: *Sí, nada, simplemente decirte Javier, si nos puedes hacer llegar esa documentación te lo agradeceríamos y cualquier fallo que tengáis a la hora de descargar los documentos cuanto antes aviséis, antes se soluciona, no os paséis desde el domingo que dices hasta el día del Pleno sin poder ver los documentos porque os impide prepararos el pleno. No tiene mucho sentido, es cuanto os pase este tipo de fallo nos lo comunicáis y si se soluciona. Gracias.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Diecinueve (19); 11 PSOE, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos contrarios. – Dos (2); 2 Vecinos

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que contemple en el proyecto del desdoble de la M-600 la instalación de un carril bici.

2.-Hacer partícipes a los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid para que apoyen esta instalación del carril bici.

ASUNTO NO DICTAMINADO

A.7.- Acuerdo para la modificación nº1 del contrato que tiene por objeto los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero (Madrid) (Expte 14726/2021

El Secretario lee la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de Medio Ambiente, de fecha 11 de febrero de 2022, justificándose la urgencia en la fecha de presentación del escrito de conformidad del contratista y la necesidad de cumplir los plazos legalmente previstos.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Sí, entonces pasamos ya a tratar el punto en concreto (no entendible). Muy bien. Fátima.*

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: *Gracias. Pues a ver, nosotros queríamos que se nos explicara si la gestión del servicio de recogida de aceite usado se puede adjudicar directamente a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de residuos sin que exista un proceso de licitación, ya que este servicio no estaba incluido en el pliego de condiciones. Entendemos que es un servicio público que el Ayuntamiento debe prestar en las mejores condiciones a los ciudadanos y que por lo tanto, lo ideal sería un concurso donde se pueda elegir la mejor oferta. Gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Fátima. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Muchas gracias, alcalde. En este turno vamos a ver la exposición del concejal. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muy bien. Gracias. Belén.*

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde. Bueno, pues el punto, este punto del orden del día lo que plantea es una modificación del contrato administrativo entre el Ayuntamiento y OHL servicios (no entendible) ahora (no entendible) OHLA, relativa al contrato de servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero. Con fecha de 1 de febrero de este año, se ha elaborado un informe por parte del Técnico Auxiliar de Medio Ambiente, que destaca o viene a señalar la necesidad de que se produzca un cambio de régimen de cesión de vehículos previstos en el propio artículo 54 del Pliego de prescripciones técnicas ya que, según se manifiestan, los vehículos cedidos en su momento por el Consistorio, no se encuentran aptos para el servicio por su deterioro o por presentar importantes averías. Teniendo en cuenta, huelga decir, que el Ayuntamiento está obligado, en base a ese contrato, aportar unos vehículos aptos, idóneos para poder prestar ese servicio público. No nos queda otra que la alternativa que se plantea es, la empresa*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

adjudicataria a que, de los vehículos, el Ayuntamiento se compromete a pagar ese coste de amortización anual que asciende a 71 mil 516 euros al año por un camión compactador de carga lateral, un camión barredora y una barredora. Pues la verdad es que estamos en una disyuntiva complicada, porque evidentemente tenemos que prestar ese servicio. Ahora, si nos surgen dudas en cuanto a que, si ya cuando se celebró el contrato el año pasado en marzo del 2021, es decir no ha transcurrido ni un año. En el pliego de prescripciones técnicas, ya se hacía alusión, referencia, a como estaban los vehículos. De hecho, en el propio informe, ya se hace referencia a que fue la propia adjudicataria la que no quiso ni recepcionar determinados vehículos. De hecho, recordemos el contencioso que mantiene ahora mismo el Ayuntamiento con Valoriza por la cantidad que retuvo el Ayuntamiento en cuanto al pago de facturas, por cómo estaban los vehículos, No nos alegraremos de que eso salga mal. Para nada. Pero, se nos dice por parte del técnico que seguramente la opción más ventajosa o menos costosa para las arcas municipales habría sido iniciar un procedimiento de, un proceso de licitación y adquirir por parte del Ayuntamiento esos vehículos, que al final sería un inmovilizado para el Ayuntamiento, pero que por lo latoso, tedioso y al final lo que conlleva en el tiempo ese proceso, la solución más rápida y, bueno, necesaria es que sea la empresa adjudicataria la que adquiera esos vehículos. Pero si... nos preguntamos, a lo mejor es absurdo, a lo mejor no, si cuando ya el año pasado se celebra ese contrato, por la empresa adjudicataria no se recepcionan determinados vehículos. ¿No hemos tenido tiempo de sobra para sacar ese proceso de licitación y que al final...?, ya entendemos que tiene que producirse el equilibrio entre la prestación del servicio público, que es encima necesario, muy necesario en el municipio la recogida de residuos. Pero también hay que buscar la eficiencia de los recursos. Entonces vamos a tener que pagar 72 mil euros al año como amortización de esos vehículos. ¿No podríamos haber sacado ese proceso?, ¿iniciar ese proceso de licitación y en lugar de pagar o.. ?, incluso le hago la pregunta de otra manera, este año ya no da tiempo, ¿con tiempo a la Concejalía de Medio Ambiente pagar esos 72 mil euros que incrementa el contrato?. Pero, si el contrato lógicamente va a persistir en el tiempo, ¿no contempla el adquirir los vehículos por parte del Ayuntamiento y buscar un coste menos elevado para el Ayuntamiento? Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Belén. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias. Con este punto del orden del día, lo que se propone es aprobar la modificación número uno del contrato de limpieza viaria y gestión de residuos en el término municipal de Navalcarnero por razones de interés público, en función del informe técnico en el que señala la necesidad de modificar el contrato. Las modificaciones, a grandes rasgos, consisten en, en primer lugar, cambiar el régimen de cesión de vehículos, lo que supone un incremento del contrato por importe de 71 mil 516 euros al año IVA incluido en concepto de amortización que el Ayuntamiento debe abonar a Ingesan OH. En este sentido, y según se recoge en el informe técnico y de acuerdo con el artículo 54 de los pliegos de prescripciones técnicas, los vehículos que el Ayuntamiento cedió a la empresa adjudicataria han sido devueltos al Ayuntamiento por no ser aptos para prestar el servicio. En función de ello, se pretende que la empresa adjudicataria adquiera unos vehículos y el Ayuntamiento asuma el coste de amortización de los mismos durante la ejecución del contrato. En concreto, se trata de un camión compactador de carga lateral en sustitución de dos camiones de carga trasera. Y ello como consecuencia de la ampliación de nuevos puntos de recogida de carga lateral por la existencia de nuevas viviendas en barrios Pinar, San Andrés y San Juan, así como 20 puntos de recogida que se instalarán en el carril toledano al objeto de evitar vertidos ilegales e intentar preservar una zona de especial protección. También un camión barredora en

sustitución del camión barredora no entregado por Valoriza y que se debería haber cedido a la empresa entrante según pliegos, y una barredora en sustitución de tres barredoras cedidas en su momento. El mantenimiento, revisiones y seguros corren a cargo de la adjudicataria. En segundo lugar, se incorpora al contrato el servicio de recogida de aceite usado y gestión y mantenimiento de contenedores que no conllevaría ningún coste para el Ayuntamiento, en tanto que la empresa adjudicataria, Ingresan, abonará una cantidad anual estimada de 247 euros IVA incluido. El inicio de este procedimiento para modificar el contrato fue aprobado por Junta de Gobierno en sesión de 2 de febrero de 2022, concediendo trámite de audiencia al contratista, manifestando este su conformidad el pasado 10 de febrero, motivo por el que ha sido todo tan deprisa que no se pudo llevar a comisiones y por eso ahora se ha traído por urgencia a este pleno. La modificación, por último, cumple con la normativa vigente, con la Ley de Contratos del Sector Público, en tanto que las modificaciones que se proponen no son sustanciales. Está justificada su necesidad, no supone un incremento del 10 por ciento IVA excluida del precio inicial del contrato. En concreto es un 3 con 71. Y como no podía ser de otra forma, cuenta con todos los informes favorables de técnicos y jurídicos del Ayuntamiento. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Juan. Manuel.

D. Manuel González Tena; Concejal-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: Bueno, pues el acuerdo para el modificado número 1, se modifica el servicio de recogida de aceite usado, la gestión y mantenimiento de los contenedores. Este servicio comenzará a prestarlo la empresa OHL. Se trata de 21 contenedores que hay en la actualidad en el municipio. Este servicio no implica ningún coste para el Ayuntamiento. El resumen de coste y beneficio es: se estima la venta del aceite usado en 18.480 euros y los costes de la gestión en 18.232 euros. Sostiene un beneficio anual de 247 euros, que habría de ser abonado por parte de OHL al Ayuntamiento. Ya te contestó Fátima, no vamos a sacar un concurso si encima nos hacen el servicio y nos dan un dinero, ¿vale? Eso en cuanto al aceite, luego la motivación. Un segundito. La motivación de la necesidad de comprar un camión de recogida de carga lateral, desde el Ayuntamiento, al comienzo del servicio de OHL se cedían cuatro camiones compactadores de carga trasera, cuando más del 90 por ciento de los contenedores a recoger son de carga lateral. Además, destacar que dos de los camiones con pasadores de carga trasera cedidos que son el Scania matrícula M8235X es del año 1999, tiene 23 años de antigüedad y el Mercedes matrícula M8636 BDM es del año 2000. Tiene 22 años de antigüedad. Se han retirado por no estar aptos para el servicio porque están inservibles. Hay otro tercer camión en un estado muy precario. Debido a la antigüedad de los mismos y a los importantes daños y averías mecánicas que presentan. Además, hemos de sumar el hecho de que se están ampliando los puntos de recogida de residuos de las diferentes fracciones debido a la creación de nuevas viviendas en los barrios de San Andrés, El Pinar y San Juan. Todos ellos de carga lateral, y está previsto que estas tendencias sigan en los próximos meses y años debido a la expansión del municipio. Finalmente, indicar que también se van a instalar contenedores de fracción resto de carga lateral para prestar el servicio de recogida en el carril toledano. En materia de limpieza, desde el Ayuntamiento se le cedían cuatro barredoras a la empresa adjudicataria OHL, que son, barredora marca Rabo, matrícula E3196BCB, es del año 2008 tiene 14 años de antigüedad. La barredora marca (no entendible) matrícula E6533BFN es del año 2002, tiene 20 años de antigüedad. La barredora marca Mazda matrícula M2050BCC es del año 2002, tiene 20 años de antigüedad. El camión barredora marca Johnston matrícula 6906GCS es del año 2008. Tenía y digo tenía porque es que este vehículo ha desaparecido. Valoriza no nos lo entrega. El camión barredora, desaparecido, las otras tres barredoras están inservibles por daños mecánicos irreparables. Es decir, la empresa OHL no dispone de barredoras ni de partida presupuestaria para comprarla a fin de poder realizar las tareas que el contrato le exige. Por ello, la intención de la Concejalía de Medio Ambiente es proceder a la compra de un



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

camión barredora para compensar el vehículo desaparecido, no entregado por Valoriza. A través de la empresa adjudicataria OHL, cabe indicar que esta barredora puede salir a carretera, autovía, por lo que sería el medio mecánico principal que se emplazaría en la limpieza viaria de la urbanización de Calypo. Por otro lado, dotar de una barredora por las otras tres que no están en condiciones de ser utilizadas por las importantes deficiencias mecánicas que tiene. En base a todo lo expuesto, desde la Concejalía de Medio Ambiente, entendemos en la necesidad de dotar a la empresa adjudicataria de los medios materiales necesarios para poder garantizar la prestación de un servicio de calidad, manteniendo unos niveles de limpieza y salubridad óptimos, por lo que es necesario la incorporación de estos vehículos para lograr alcanzar el objetivo. A la portavoz de Ciudadanos le digo cuando sacas un concurso, los vehículos los suelen poner la empresa, ya sea en régimen de alquiler. Esto es más rápido que si nosotros tenemos que andar pidiendo presupuesto. Entonces se hace de la manera como como se hacen en todas las adjudicaciones, a 10 años y a un cuatro y medio por ciento de interés. Y lo que vamos a pagar al mes son 5 mil 959 euros por tres vehículos. Que no es un capricho, es que es una necesidad. No podemos tener vehículos con 23 años de carga trasera cuando los contenedores son de carga lateral. Son unos vehículos que pertenecían al Ayuntamiento y nosotros los cedemos. Pero claro, ¿qué utilidad tienen para ellos si no funciona?, y encima los contenedores se recogen de otra manera. Pues esta es la explicación de por qué es necesario el modificado número uno. Yo creo que está meridianamente claro. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Fátima.

Dña. Fátima María Sanz Redondo; Representante del partido Vox: Bueno, esta nueva modificación, esta modificación de contrato supone un nuevo gasto a asumir por el Ayuntamiento y nos da nuevamente la razón a nuestro grupo cuando presentamos la moción de control sobre los grandes contratos que no se aprobó, ahora desaparecen hasta los vehículos. Ustedes se afanan en controlar los pequeños contratos y abrir expedientes de infracciones a las concesionarias, cosa que nos parece perfecto que lo hagan porque es su trabajo, pero luego se les escapa por falta de control y de inspección, infracciones tales como que desaparezca el camión barredora o que haya que cambiar la instalación entera de la piscina cubierta y la del restaurante del parque por falta de mantenimiento, o que los empleados de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria vayan con la ropa de trabajo de la anterior concesionaria de servicio, tapando el logo con una pegatina. Entendemos también que esta primera modificación de contrato respecto a la inversión de vehículos es totalmente necesaria para que pueda OHL prestar adecuadamente el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria y que los vecinos de Calypo y del carril toledano, por supuesto, no tienen la culpa de su incompetencia a la hora de gestionar el contrato más importante que tiene este Ayuntamiento.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias, señor Alcalde. Como bien hemos indicado y hemos visto la exposición del concejal es el problema de los de los vehículos y nuestro voto va a ser favorable por el bien de los vecinos, y es algo que si es necesario tendremos que apoyarlo como partido y grupo municipal. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel. Belén.

Dª. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde. Bueno, pues agradezco la respuesta que me ha dado el concejal. Ya me ha dicho que es intención de su concejalía adquirir un camión. Bueno, en cualquier caso, huelga

decir que este grupo va a votar a favor porque entendemos que lógicamente, como he empezado a principio de mi exposición, la recogida de residuos es de obligado cumplimiento por parte de cualquier ayuntamiento y nosotros no vamos a ser un obstáculo. Cierto es que, como le he señalado anteriormente, entendemos que hay que buscar la eficiencia en la prestación del servicio público e intentar buscar opciones o soluciones que sean menos costosas para las arcas municipales. En cuanto al modificado de la recogida de aceite usado. Bueno, pues tal y como indicaba el técnico auxiliar de medioambiente, es un (no entendible) que se produce en la propia vida de los contratos consta con la entrada de registro el visto bueno de la empresa adjudicataria y bueno, nos parece en este caso óptimo y eficiente, el que no se tenga que producir una nueva licitación, como usted ha señalado, y cerrar un nuevo contrato, con lo cual se puede subsumir y modificar este y llevar a cabo esa recogida. Nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Belén. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente, contestando a la portavoz de Vox, señora Fátima, con respecto a qué dice que tenía que haber una comisión de seguimiento de grandes contratos, siguen incidiendo en lo mismo que se lo hemos dicho en varios plenos. Dice que ha desaparecido, porque no se controla el contrato, un camión barredora. Oiga, ha desaparecido, se ha peritado y se ha descontado como un daño, un perjuicio causado al anterior adjudicatario. Pero, además, la ley precisamente se modificó para que tanto en mesas de contratación como en otras cuestiones, no figuren o figuren los menos posibles cargos políticos, o sea los concejales, que pintamos los concejales en un control, haciendo un control de grandes contratos. ¿Qué pintamos nosotros?, si nos van, si los técnicos son los que nos van a decir las deficiencias o no deficiencias, ¿porque estemos los concejales vamos a evitar que se desaparezca un camión barredora?. Pues no lo vamos a evitar, lo único que tendremos que imponer igualmente el órgano de contratación, la sanción que corresponda, o sea, si ya hay pocos técnicos en este Ayuntamiento que también está tratando otros temas. Ahora les queremos meter una comisión, que acudan a comisiones de grandes contratos para restarles un poco más de tiempo. Hay mesas de contratación. Tienen, ustedes tienen acceso directo a los técnicos y si tienen algún tipo de duda o de cuestiones de estas. Y, de todas formas, los perjuicios que se causen, no por esta empresa en concreto Valoriza, sino por otras empresas que presten otros servicios pues precisamente los técnicos son los que emitirán los informes y se producirán los perjuicios o detracciones que haya que hacer. Pero no porque se cree una comisión de seguimiento de grandes contratos, se va a conseguir un mejor funcionamiento. De hecho, de hecho, en todos los contratos se nombra un responsable del contrato, que es al que ustedes tendrán que consultar, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias Juan. Manuel.

D. Manuel González Tena; Concejale-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: Bueno, pues contestando a Fátima, ya, ya se lo expliqué una vez, no sé cómo explicárselo. A ver, la ropa de los trabajadores, ya le expliqué que es a reposición o sea se entrega a reposición. Es un acuerdo entre los sindicatos y la empresa, no están usando la otra, es un acuerdo, como se lo tengo que decir y luego dice usted que le sale gratis a la empresa. Pregúntele usted a Valoriza si le ha salido gratis los 806 mil euros que tienen que, que se le van a descontar que son vehículo número uno 7 mil 690 euros. Vehículo número 2 Nissan 7 mil 855, 12 mil 862, 11 mil 222, 10 mil 147, 2 mil 861 y uno cuatro mil cuatro..., te puedo seguir con todo, pero es que más es que me dice que el camión le sale gratis, si lo vamos a descontar 28.900 por la barredora que nos da y a otro camión le falta al motor y le descontamos 20 mil 443 euros y los contenedores 542 mil 0 63, la nave 2 mil 335. Si le vamos a cobrar hasta la pintura del punto limpio que son 1.142, ¿qué estamos regalando a las empresas?, eso de regalar a las empresas era en otro tiempo. Eso se ha acabado. Pero si aquí yo solo en mi concejalía lleva más de un millón de euros en sanciones, ¿qué me está diciendo de regalar? Nada más.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Veintiuno (21); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 2 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Acordar la modificación nº1 del CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID).

La modificación del contrato consistiría en cambiar el régimen de cesión de los vehículos previstos en el artículo 54 del PPT, así como incorporar al contrato el servicio de recogida de aceite usado, y la gestión y mantenimiento de los contenedores. Todo ello en los términos descritos en el informe emitido por el responsable del contrato de fecha 1 de febrero de 2022.

El nuevo régimen de cesión de vehículos supone un incremento al alza del contrato por importe de 65.014,83 euros anuales, IVA excluido, en concepto de amortización que el Ayuntamiento debe abonar a INGESAN OHLA.

El servicio de recogida de aceite usado, y la gestión y mantenimiento de los contenedores no implicaría un mayor coste para el Ayuntamiento, puesto que la empresa adjudicataria INGESAN OHLA abonaría al Ayuntamiento una cantidad anual estimada de 247,04 euros, IVA incluido.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a INGESAN OHLA.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. - Comunicar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y al Registro de Contratos del Sector Público, la presente resolución administrativa por la que se aprueba la modificación contractual.

QUINTO. - Requerir a INGESAN OHLA, para que en el plazo de 5 días hábiles, proceda a formalizar la modificación nº1 del contrato.

SEXTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos oportunos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO

B.1.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES

Se da cuenta

B.2.- Data cuenta información Minhap (233PRES21).

Se da cuenta

B.3.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ruegos, preguntas e interpelaciones. Pues hemos acabado. Perdón Carretero, perdón.

D. Jesús Carretero Santamaría; representante del partido Ciudadanos: Sí, gracias alcalde. Hemos registrado, hemos presentado por registro una pregunta, un ruego a José Manuel, el concejal de Sanidad en relación con la enmienda en su día que planteamos y que fue aprobada sobre la Ordenanza Reguladora de Tenencia, Control y Protección de Animales Domésticos de Navalcarnero. Esta enmienda que presentamos y se aprobó era referente a la celebración de jornadas de puertas abiertas para la concienciación y visibilización del problema del abandono y su adopción, por parte de los seres humanos, de perritos y gatos. Entonces, bueno, hemos visto en la página web que hay una serie de, se publicita la adopción y demás, pero nosotros queríamos que, porque entendemos que es muy muy efectivo, son jornadas muy participativas, normalmente tienen mucho... y este pueblo además que nos gusta, somos muy bullangueros. Pues creo que se conciencia y se desarrolla una actividad que la entendemos necesaria e imprescindible para acabar con el abandono o por lo menos, animal, o por lo menos paliarlo un poco. Si tienen previsto hacer alguna iniciativa al respecto, que cuentan con nuestra colaboración y con nuestro apoyo si es necesario para animar al voluntariado, bueno, que además simplemente para preguntarle al concejal. Gracias.

D. José Manuel Jiménez Hijosa; Concejal-Delegado de Salud Pública, Sostenibilidad y Desarrollo Local: Buenos días a todos. Buenos días, Jesús. Antes de nada, quiero recordar el proceso que se llevó a cabo para la aprobación de la Ordenanza Municipal de la Tenencia, Control y Protección de los Animales Domésticos de Navalcarnero. Vamos a contextualizar, el tiempo desde que iniciamos hasta que entró en vigor. Es importante ese dato. Entonces nosotros presentamos la ordenanza en pleno el 30 de enero del 2020, una aprobación inicial de la misma. Posteriormente se abrió un periodo de alegaciones, con el tiempo correspondiente que los ha llevado a los jurídicos, pero lógicamente tuvimos la pandemia por medio y estos tiempos se interrumpieron, como bien sabéis. Después se pusieron otra vez en vigor y hasta el 29 de septiembre del 3 de enero al 29 de septiembre de 2020, casi como un parto, molesto claro, se contestó a las alegaciones de los grupos políticos, asociaciones y de los particulares en concreto, y se aprobó por mayoría absoluta en este pleno con los votos favorables de PSOE, Vecinos por Navalcarnero, Ciudadanos y PP, votos en contra de Vox. Bueno, ellos supieron, ellos sabrán por qué votaron en contra. El 28 de octubre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Y el 20 de noviembre de 2020, 20 de noviembre, ¡qué casualidad!, entra en vigor. Como veis, claro, es una casualidad. Voto en contra y entra en vigor, pero es así. Bueno, bien, como veis, debido a la pandemia casi con 10 meses, el parto de la burra que dicen en los pueblos, lo que dicen aquí, en mi pueblo, desde que se inventó hasta que entró en vigor. Después de esta fecha hemos tenido varias horas de COVID post COVID, entro, no salgo. Como bien sabéis, los niños iban a clase de forma híbrida, unos sí y otros no, otros todo el curso, otros dos días. Bueno, pero ya en el curso 2021 2022 de acuerdo, o sea, se decidió por parte de gobierno y de acuerdo con las comunidades autónomas, que las clases se iban a hacer de forma presencial, como así ha sido y está siendo, ¿vale?. A partir de ese momento es cuando yo digo, desde mi concejalía, que es el momento de realizar de forma presencial lo dispuesto en el artículo 52 coma 1 de la Ordenanza Municipal de la Tenencia, Control y Protección de los Animales Domésticos de Navalcarnero, que dice lo siguiente, como bien



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

has reflejado en tu carta, ¿no?, en tu ruego en definitiva, el Ayuntamiento y el Centro Municipal de Acogida de Animales asignado, en ese momento, pondrán en marcha medidas de fomento de la adopción de animales abandonados. Se promoverá la realización de jornadas de adopción, así como charlas formativas orientadas a sensibilizar sobre el maltrato y abandono animal entre la población. Bien, correcto. Tengo que decir que, desde el primer momento, como bien habéis dicho, desde que entró la ordenanza en vigor, se publicitó, se publicitó en la página web del Ayuntamiento, en la sección correspondiente a la Concejalía de Sanidad y en la pestaña de Adopción Canina, el teléfono y el móvil de la concejalía y el móvil de la Asociación Salvando Peludos, empresa que se dedica a la recogida de animales sueltos y abandonados. Como bien sabéis, es una protectora de animales y está muy sensibilizada con este tema. Eso es positivo para el municipio. Por lo tanto, que se hizo primero, publicitarlo. ¿Por qué? Porque no había forma de reunir a la gente por el tema de la pandemia, con lo cual la gente que quería adoptar veía a dónde podía ir, que es al Ayuntamiento con sus funcionarios correspondientes, o bien a la asociación que se dedica a la recogida de animales. Vale, eso fue. Después, en noviembre del año pasado, cuando ya las clases eran presenciales. ¿Qué se decidió?, pues nosotros, en reunión como siempre, con mi equipo de gobierno y en este caso con la Concejalía de Educación, nos reunimos con todos los directores de todos los centros de primaria y secundaria del municipio de Navalcarnero. Y les hicimos diversas ofertas. Tres. Primero, una oferta en sanidad humana, les ofertamos un curso de control del estrés y de las emociones que le sirven a los alumnos para ir más tranquilos y concienciados a los exámenes, les ayudan a estudiar mejor. Máxime en una situación de pandemia como la que estamos viviendo. Después les ofertamos un taller de consumo, consumo sostenible y adecuado, consumo sano en función de la edad de los niños. Ya sabéis lo que está pasando por las redes sociales y no lo tengo que contar, un poco para concienciar que hay que consumir, pero de forma adecuada, sostenible y en función de la edad. Y en tercer lugar (no entendible) talleres de fomento de la adopción de los animales abandonados. Los colegios nos han dado fechas para la realización de, desde el 20 de noviembre, nosotros ya nos pusimos, nos ha dado fechas para la realización de estos cursos. De hecho, ya se ha hecho alguno, algún taller, por ejemplo, el 26 de 1 de este año en el Colegio San Luis Gonzaga, ahí se han realizado, se ha organizado el primer taller. Aquí tienen unas fotos. Cuando se ve aquí a los niños. Con esta gente que les está dando la charla de adopción, o sea se hicieron en el patio para evitar, ellos decían para evitar, bueno, estamos todavía en situación de pandemia, para evitar contagios. Fotos tengo varias, si queréis te la paso. Vale. Después tenemos en el segundo taller era el 27 y 28 del colegio Villa de Navalcarnero, quien lo propuso. Propuso hacerlo en el teatro. Entonces, ¿qué pasa?, ya sabéis que después de las fiestas, los casos de COVID han aumentado. Y entonces nos dijeron por favor, vamos a posponer esta fecha porque existe riesgo y va a ser un centro cerrado. Así lo hacemos. Así lo hicimos y estamos esperando que nos den fecha. Después tenemos Nuestra Señora de la Concepción, 17 y 18 de febrero. Están las fechas propuestas. Nosotros siempre libertemos para que los colegios propongan fechas. Como solamente nos habían contestado estos tres colegios, yo indiqué, siempre de acuerdo con la Concejalía de Educación, que trasladarán otra vez a los colegios la oferta de estos talleres y nos ha contestado el Carlos Ruiz, que quiere el 5 y 6 de abril. Vale. Por lo tanto, también te digo, se harán talleres siempre de acuerdo, y ya estoy en coordinación con la concejala de Bienestar Social, en el centro de Mayores, que me parece que hay gente que se ha quedado sola o que necesita compañía. Es una buena opción explicarles todo esto y que les puede venir muy bien. De hecho, viene muy bien tener un animalito en casa, ¿no?. Por lo tanto, y después en una próxima fase, haremos para la población en general. Esto es el ese que yo he ido haciendo. Pero yo te dije primero con los niños, porque dije cuando defendí la ordenanza que desde la infancia tenemos que empezar un poco a, cómo se tiene que cuidar

los animales, la naturaleza, etc... Después los mayores y por último, la población en general. Por lo tanto, como veis, Jesús, Belén, Justo, estamos y estaremos en este tema. Como no puede ser de otra manera. Primero, porque está en el artículo 52 coma 1, por lo cual hay que cumplir. Nosotros, en el proyecto de ordenanza lo tratamos de una manera general. Vosotros, vuestro grupo político, las alegaciones lo orientó de una forma más específica. Y me pareció bien y por eso lo puse en el articulado de la ordenanza como no puede ser otra manera, es decir, lo que es bueno para los vecinos de Navalcarnero hay que llevarlo a cabo y esto en concreto lo es. Por lo tanto, gracias por vuestra pregunta y no puedo decir nada más que agradeceros el interés mostrado por el proyecto. Y como he dicho antes, estamos y estaremos en este tema. Espero que os hayan servido mis explicaciones. Si hay dudas, si las seguís teniendo, no hay problema. Podéis hablar conmigo, tenéis mi teléfono. Yo soy una persona que estoy disponible, abierto para hablar con cualquiera, con los técnicos de sanidad, incluso con los administrativos. Yo espero que os haya resultado, ¿no?, si tenéis más dudas. Seguimos.

D. José Manuel Jiménez Hijosa; Concejal-Delegado de Salud Pública, Sostenibilidad y Desarrollo Local: Gracias a vosotros.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: A mí sí me ha convencido por lo menos.

Dña. Marta Lázaro Calvo; Concejal-Delegada de Transparencia, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana: Quiero hacer un comentario.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Sí?

Dña. Marta Lázaro Calvo; Concejal-Delegada de Transparencia, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana: ¿Ya? Buenos días. Respecto al, bueno, realmente no ha habido una problemática de la página de la sede electrónica. Estamos esperando un código. Si que es cierto que aparece una advertencia. Estamos esperando a que nos llegue un código para introducirlo en nuestro cortafuegos y este cortafuegos reconozca la página como segura. No obstante, desde la concejalía no hemos hecho ningún comentario porque en la propia página en la que aparece la advertencia, estas advertencias salen en muchas. Los que estáis acostumbrados a navegar sabéis, dando a configuración avanzada se entra en la página, en la sede sin ningún problema. De hecho, nadie me ha comunicado que no pudiera ver nada que tuviera que ver con la notificación que nos ha llegado de la sede electrónica. No obstante, cuando surge alguna duda de este tipo, pues igual que en otras ocasiones, os ponéis en contacto y os la aclaramos. No obstante, disculpar las molestias si alguien ha tenido algún problema, pero se entra fácilmente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 16 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.